

Sumario

Número 122 - Martes, 26 de junio de 2018 - Año XL

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de junio de 2018, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz.

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

16

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

17



2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	18
Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	20
Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	22
Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir cuatro puestos de trabajo de libre designación.	24
Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.	26
Resolución de 20 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	28

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 20 de junio de 2018, por la que se adjudica una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo Enfermedad Mental, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.	30
---	----

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.	31
Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se reclasifica el puesto de trabajo de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de clase segunda a clase primera y se modifica el sistema de provisión.	43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles terceros interesados en el procedimiento abreviado 351/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.	45
---	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de febrero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «San Pablo» de Almería. (PP. 1141/2018). 46

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria y se crea el Registro de Empresas Funerarias de Andalucía. 48

Resolución de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 124/18, y se emplaza a terceros interesados. 49

Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso P.A. núm. 165/18, y se emplaza a terceros interesados. 50

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se acuerda la avocación de las funciones de control administrativo del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva «Guadiodiel» en relación con el expediente de subvenciones que se cita. 51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 31 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 1716/2018). 53

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 22 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, dimanante de autos núm. 337/2016. 54

Edicto de 26 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 165/2015. (PP. 1451/2018). 56

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1191/2017. 58

Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 87/2018.	59
Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 119/2018.	63
Edicto de 15 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2018.	64
Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 879/2017.	66
Edicto de 13 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 130/2018.	67

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.	71
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.	72
Resolución de 21 de junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.	73

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.	74
---	----

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica.	78
---	----

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.	79
---	----

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 80

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 81

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Edicto de 20 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto. 82

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 85

Anuncio de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 86

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 87

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 88

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la Resolución, a las personas que se citan. 89

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Orden de 2 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía y Conocimiento. 90

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la denominación de los Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y los centros que los integran. 91

Resolución de 12 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.	97
Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	99
Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	100
Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.	101
Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	102
Notificación de 14 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.	103
Notificación de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.	104
Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.	105
Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica la declaración de extinción de autorización sanitaria de funcionamiento a cada uno de los centros sanitarios que se citan.	106
Anuncio de 18 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	113
Anuncio de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	115
Anuncio de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	121

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica acto administrativo formulado en el expediente sancionador que se cita. 122

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace público la resolución de procedimiento sancionador respecto al expediente sancionador de la Ley que se cita. 123

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica el trámite de audiencia en el expediente disciplinario que se cita. 124

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes. 125

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Córdoba. 126

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes. 127

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 128

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, al interesado que se cita. 129

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz. 130

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 131

Anuncio de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 133

- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 151
- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 152
- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de corrección de errores a la propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 153
- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 154
- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 156
- Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 157
- Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 159
- Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 160
- Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 161
- Anuncio 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 162
- Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 163

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	164
Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	165
Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	166
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.	167
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la ejecución de los PNEEA.	169
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a incidencia en el saneamiento ganadero.	170
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de cambio de titularidad en el REGA.	171
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	172
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a incidencia en acta giro.	173
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación sobre la inscripción/ renovación en el Registro General de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO).	174
Anuncio de 21 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.	175
Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.	176

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Lantejuela, sobre aprobación pleno convenio con OPAEF para delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las exacciones e impuestos del Ayuntamiento. (PP. 1762/2018). 177

Anuncio de 28 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Torreblascopedro, de bases para la provisión de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre. (PP. 1712/2018). 179

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de junio de 2018, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz.

La Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, publicada en el BOJA número 145, de 31 de julio de 2017, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Mediante la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, publicada en el BOJA número 186, de 27 de septiembre de 2017, se procedió a la convocatoria 2017 de las ayudas contempladas en la Orden de 26 de julio de 2017.

En el apartado 5 del Resuelto Primero, de la Orden de 19 de septiembre de 2017, se indica una disponibilidad presupuestaria, para la convocatoria con ámbito territorial de Andalucía para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, de 24.000.000 euros. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán las siguientes:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103. Importe: 24.000.000,00 de euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:
Convocatoria Ámbito Territorial de Andalucía:
 - 1) 2018: 500.000,00 euros.
 - 2) 2019: 11.500.000,00 euros.
 - 3) 2020: 12.000.000,00 de euros.

En el apartado 6 del Resuelto Tercero, de la Orden de 19 de septiembre de 2017, se indica que excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

En este apartado 6 también se establece que la declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

El 26 de marzo de 2018 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Propuesta Provisional de Resolución de Concesión de las ayudas acogidas a la línea 4.3.1.1. Subvenciones a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, de la Orden de 19 de septiembre de 2017, ascendiendo la subvención solicitada por los solicitantes presentados a la convocatoria a 80.004.025,56 euros, siendo muy superior al crédito disponible, por lo que se hace necesario ampliar el crédito de la convocatoria 2017 de la línea 4.3.1.1. Mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general.

El presupuesto con que cuenta la operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para el ámbito territorial de Andalucía, es de 77.112.813,00 €, de los cuales se han utilizado 55.637.922,00 euros para las convocatorias de 2017, quedando disponibles 21.474.891,00 euros.

En su virtud, a propuesta del Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en base a lo anteriormente expuesto

RESUELVO

Primero. En base al artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, procede fijar una cuantía adicional a la prevista en el apartado 5 del Resuelto Primero de la Orden de 19 de septiembre de 2017, para la concesión de las ayudas dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), por un importe de doce millones de euros (12.000.000 de euros), ascendiendo la cuantía del crédito disponible para la citada convocatoria a 36.000.000 de euros, con la siguiente distribución por partidas:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103. Importe: 36.000.000,00 de euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:
Convocatoria Ámbito Territorial de Andalucía:
 - 1) 2018: 500.000,00 euros.
 - 2) 2019: 17.500.000,00 euros.
 - 3) 2020: 18.000.000,00 de euros.

Tercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2018

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gbte. Planificación y Relación Usuarios, código 9900710, adscrito a la Dirección General de Política Digital, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 10 de abril de 2018 (BOJA núm. 85, de 4 de mayo), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

DNI: 28580821D.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Peña.
Nombre: Javier.
Código P.T.: 9900710.
Puesto de trabajo: Gbte. Planificación y Relación Usuarios.
Consejería: Economía, Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Política Digital.
Centro destino: Dirección General de Política Digital.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 1.2.2018 (Boletín Oficial del Estado de 17.2.2018), para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad a los profesores relacionados en el anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 18 de junio de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Dña. Manuela Lechuga Villena	44282543E	Ingeniería Química	Ingeniería Química

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 2.2.2018, (Boletín Oficial del Estado de 17.2.2018), para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud nombrar Catedráticos de Universidad a los profesores relacionados en el anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 18 de junio de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

Nombre: Julia María Carabaza Bravo.

DNI: 30474436B.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Departamento: Estudios Semíticos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Centro destino y localidad: D.G. Financiación y Tributos.
Denominación del puesto: Consejero/a Técnico/a Aplicación Tributos.
Código: 12883410.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32.
Cpo. / Esp. Pref.: A11/A111.
Experiencia: 3.
Área funcional/relacional: Tributos/Admón. Pública.
Otras características: Funciones Atrian.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Centro destino y localidad: D.G. Recursos Humanos y Función Pública, Sevilla.
Denominación del puesto: Subd. Ordenación y Regulación.
Código: 13231110.
Núm. plazas:1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 25.216,44 €.
Cpo. / Esp. Pref.: A11/A111.
Experiencia : 3.
Área funcional/relacional: Adm. Pública / Recursos Humanos / Pres. y Gest. Econ.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Centro destino y localidad: D.G. Financiación y Tributos.
Denominación del puesto: Sv. Gestión de la Calidad y Formación Tributaria.
Código: 12525910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32.
Cpo. / Esp. Pref.: A11/A111.
Experiencia: 3.
Área funcional/relacional: Recursos Humanos/Tributos/Hacienda Pública.
Otras características: Funciones Atrian.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir cuatro puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de cuatro puestos de trabajo, próximos a quedar vacantes, por el sistema de libre designación, que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño de los puestos, señalados en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

ANEXO I

Centro destino y localidad: Viceconsejería-Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Coordinación.
Código: 112210.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32 €.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.

ANEXO II

Centro destino y localidad: Secretaría Consejero/a-Sevilla.
Denominación del puesto: Jf. Secretaría Consejero/a.
Código: 110310.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A2/C1.
Nivel: 22.
C. específico: XXXX- 12.179,88 €.
Cpo./Esp. Pref.: A21/A211.
Experiencia : 1 año.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.

ANEXO III

Centro destino y localidad: Viceconsejería-Sevilla.
Denominación del puesto: Coord. General.
Código: 1759310.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 25.216,44 €.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Hacienda Pública / Admón. Pública.

ANEXO IV

Centro destino y localidad: Viceconsejería-Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero.
Código: 111510.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: C1/C2.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX- 9.474,12 €.
Cpo./Esp. Pref.: C11.
Experiencia: 1 año.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convocan, la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación, que se detallan en los anexos de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en los anexos que se acompañan, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

ANEXO I

Centro destino y localidad: Dirección General de Política Digital-Sevilla.
Denominación del puesto: Adj. Jf. Sv. Sist. Corporativos RR.HH.
Código: 6670210.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1..
Nivel: 27
C. específico: XXXX- 18.399,96 €.
Cpo./Esp. pref.: A12.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Técn. Inform. y Telecom.

ANEXO II

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública-Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Programación Financiera.
Código: 9992810.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32 €.
Cpo./Esp. pref.: A11/A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General, Sevilla.
Denominación del puesto: Intervención Control Financiero.
Código: 12935610.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32 €.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Intervención/Adm. Pública/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 20 de junio de 2018, por la que se adjudica una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo Enfermedad Mental, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz,

R E S U E L V O

Adjudicar una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo Enfermedad Mental, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, convocada por Resolución de 3 de abril de 2018 (BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2018), a doña M.J.P.V. provista de DNI núm. XX.XXX.112-T, instándole a su incorporación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Defensor del Pueblo Andaluz en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.

El Consejo de Gobierno convocó concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía mediante Acuerdo de 2 de agosto de 2016, publicado en el BOJA núm. 52, de 9 de agosto.

Emitido informe por el Consejo Audiovisual de Andalucía, culminada la valoración de las solicitudes presentadas y remitida por la Mesa de Valoración la propuesta de adjudicación de cada una de las demarcaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Base 12 del Pliego y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.3 y 27.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y el artículo 35.1 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de junio adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Adjudicar las licencias convocadas a concurso público por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016 para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía en las demarcaciones relacionadas en el Anexo.

Segundo. Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su notificación a las personas y entidades licitadoras de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Base 12 del Pliego que rige el concurso.

Tercero. Atribuir a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la tramitación de las actuaciones administrativas precisas para la formalización de las licencias adjudicadas y la acreditación documental del cumplimiento de los compromisos contraídos en los proyectos audiovisuales, procediendo a la devolución de la garantía provisional a las personas y entidades licitadoras que no hayan resultado adjudicatarias conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de la Base 6 del Pliego.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en la Base 13 del Pliego, las licencias adjudicadas se formalizarán en documento administrativo por la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa según dispone el artículo 112.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en virtud de lo establecido en su artículo 115.2 en el plazo de un mes a contar

desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, igualmente, desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

A N E X O

Identificación de demarcaciones y licencias adjudicadas y desiertas

PROVINCIA DE ALMERÍA

Referencia: TL01AL
Denominación: Albox
Canal múltiple: 28
Potencia radiada aparente máxima: 50 W
Ámbito: Albox, Armuña de Almanzora, Cantoria, Fines, Lúcar, Macael, Olula del Río, Partalao, Purchena, Somontín, Sufllí, Tíjola y Urrácal.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
PRODUCTORA DE TV ALMERÍA, S.L.
PRODUCTORA PROSER DE RTV, S.L.
RADIO TV INDALO, S.L.

Referencia: TL02AL
Denominación: Almería
Canal múltiple: 34
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja y Viator.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO ADVENTISTA DE ESPAÑA
PRODUCTORA DE TV ALMERÍA, S.L.
PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

Referencia: TL03AL
Denominación: Ejido
Canal múltiple: 27
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W
Ámbito: Adra, Berja, Dalías, El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 2

Licencias desiertas: 1
Adjudicatarios:
PRODUCTORA DE TV ALMERÍA, S.L.
PRODUCTORA PROSER DE RTV, S.L.

Referencia: TL04AL
Denominación: Huércal-Overa
Canal múltiple: 24
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Antas, Arboleas, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera y Zurgena.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
HUÉRCAL-OVERA TV; S.L.
KISS TV ANDALUCÍA, S.A.
RADIO TV INDALO, S.L.

Referencia: TL05AL
Denominación: Níjar
Canal múltiple: 28
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Carboneras y Níjar.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO ADVENTISTA DE ESPAÑA
PRODUCTORA DE TV ALMERÍA, S.L.
RADIO TV INDALO, S.L.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Referencia: TL01CA
Denominación: Algeciras
Canal múltiple: 28
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
CANAL 47, S.L.U.
PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
UTE TDT ALGECIRAS (AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. - UNA TV PROVINCIA DE CÁDIZ, S.L.)

Referencia: TL03CA
Denominación: Cádiz
Canal múltiple: 54
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

ISLEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.

PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

UTE TDT CÁDIZ (AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. - UNA TV PROVINCIA DE CÁDIZ, S.L.)

Referencia: TL04CA

Denominación: Chiclana Frontera

Canal múltiple: 52

Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W

Ámbito: Barbate, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas: 3

Adjudicatarios:

COMUNICACIONES CANAL 19, S.L.

GUILLERMO ORTIZ CHAVES

UTE TDT CHICLANA (AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. - UNA TV PROVINCIA DE CÁDIZ, S.L.)

Referencia: TL05CA

Denominación: Jerez Frontera

Canal múltiple: 30

Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W

Ámbito: Chipiona, Jerez de la Frontera, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas: 3

Adjudicatarios:

ALCESTES, S.L.U.

PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

ANTONIO RUIZ-BERDEJO RIBA

Referencia: TL06CA

Denominación: Olvera

Canal múltiple: 27

Potencia radiada aparente máxima: 50 W

Ámbito: Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y Zahara.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas: 3

Adjudicatarios:

ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

COMUNICACIONES Y EVENTOS SIERRA DE CÁDIZ, S.L.

COMUNICACIONES CANAL 19, S.L.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Referencia: TL01CO

Denominación: Baena

Canal múltiple: 38

Potencia radiada aparente máxima: 100 W

Ámbito: Baena, Doña Mencía, Luque y Nueva Carteya.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas: 3

Adjudicatarios:
CANCIONERO, S.L.
PROCONO, S.A.U.
PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

Referencia: TL02CO
Denominación: Córdoba
Canal múltiple: 30
Potencia radiada aparente máxima: 6.000 W
Ámbito: Córdoba.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
MEZQUITA COMUNICACIÓN GROUP, S.L.
PROCONO S.A.U.
PROCONO, S.A.U.

Referencia: TL03CO
Denominación: Hinojosa Duque
Canal múltiple: 36
Potencia radiada aparente máxima: 50 W
Ámbito: Belalcázar, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
LA INFORMACIÓN DE LOS PEDROCHES, S.L.
PEDRO PÉREZ NÚÑEZ
PEDRO PÉREZ NÚÑEZ

Referencia: TL07CO
Denominación: Peñarroya-Pueblonuevo
Canal múltiple: 38
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Peñarroya-Pueblonuevo, Fuente Obejuna, Belmez, Espiel y Villanueva del Rey.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias desiertas:3

Referencia: TL08CO
Denominación: Pozoblanco
Canal múltiple: 47
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
LA INFORMACIÓN DE LOS PEDROCHES, S.L.
PEDRO PÉREZ NÚÑEZ
PROCONO, S.A.U.

Referencia: TL09CO
Denominación: Priego Córdoba
Canal múltiple: 47

Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Almedinilla, Carcabuey, Iznájar, Priego de Córdoba y Rute.
Número de licencias susceptibles de licitación: 1
Licencia adjudicada:1
Adjudicatario:
MEZQUITA COMUNICACIÓN GROUP, S.L.

Referencia: TL011CO
Denominación: Montoro
Canal múltiple: 59
Potencia radiada aparente máxima: 50 W
Ámbito: Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:2
Licencias desiertas: 1
Adjudicatarios:
MEZQUITA COMUNICACIÓN GROUP, S.L.
PROCONO, S.A.U.

PROVINCIA DE GRANADA

Referencia: TL01GR
Denominación: Almuñécar
Canal múltiple: 37
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Almuñécar, Itrabo, Jete, Molvizar, Otívar y Salobreña.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:2
Licencias desiertas:1
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA
KISS TV ANDALUCÍA, S.A.

Referencia: TL02GR
Denominación: Baza
Canal múltiple: 27
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar y Zújar.
Número de licencias susceptibles de licitación: 2
Licencias adjudicadas: 1
Licencias desiertas:1
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

Referencia: TL03GR
Denominación: Granada
Canal múltiple: 43
Potencia radiada aparente máxima: 4.000 W
Ámbito: Albolote, Armilla, Atarfe, Cenes de la Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Cijuela, Cúllar Vega, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Huétor Vega,

Láchar, Maracena, Ogíjares, Peligros, Íllora, Pinos Puente, Santa Fe, Vegas del Genil y La Zubia.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

PROCONO S.A.U.

PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

RADIO GRANADA, S.L.

Referencia: TL04GR

Denominación: Guadix

Canal múltiple: 37

Potencia radiada aparente máxima: 100 W

Ámbito: Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Fonelas, Guadix, La Peza y Purullena.

Número de licencias susceptibles de licitación: 1

Licencias adjudicadas:1

Adjudicatario:

ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

Referencia: TL05GR

Denominación: Huéscar

Canal múltiple: 30

Potencia radiada aparente máxima: 50 W

Ámbito: Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique.

Número de licencias susceptibles de licitación: 2

Licencias adjudicadas:1

Licencias desiertas:1

Adjudicatario:

ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

Referencia: TL06GR

Denominación: Iznalloz

Canal múltiple: 44

Potencia radiada aparente máxima: 50 W

Ámbito: Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Píñar y Torre-Cardela.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:1

Licencias desiertas: 2

Adjudicatario:

PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

Referencia: TL07GR

Denominación: Loja

Canal múltiple: 28

Potencia radiada aparente máxima: 100 W

Ámbito: Huétor Tájar, Loja, Salar, Villanueva Mesía, Zagra.

Número de licencias susceptibles de licitación: 1

Licencias desiertas:1

PROVINCIA DE HUELVA

Referencia: TL02H

Denominación: Aracena

Canal múltiple: 29

Potencia radiada aparente máxima: 50 W
Ámbito: Almonaster la Real, Aracena, Cortegana y Jabugo.
Número de licencias susceptibles de licitación: 1
Licencias adjudicadas:1
Adjudicatario:
LEPEVISIÓN, S.A.U

Referencia: TL03H
Denominación: Huelva
Canal múltiple: 50
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Beas, Huelva, Moguer, Palos de la Frontera, San Juan del Puerto y Trigueros.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
ANTENA HUELVA, S.L.U.
PRECISA COMUNICACIÓN HUELVA, S.L.
TELEVISIONES DIGITALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.

Referencia: TL04H
Denominación: Lepe
Canal múltiple: 43
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría y Villablanca.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
LEPEVISIÓN, S.A.U
PRECISA COMUNICACIÓN HUELVA, S.L.
TELEVISIONES DIGITALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.

PROVINCIA DE JAÉN

Referencia: TL04J
Denominación: Jaén
Canal múltiple: 31
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jaén, Jamilena, Mancha Real, Martos, Pegalajar, Torre del Campo, Torredonjimeno y Los Villares.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas: 3
Adjudicatarios:
PROCONO S.A.U.
PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
UTE CAMPIÑA DIGITAL, S.L. - MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.

Referencia: TL05J
Denominación: Linares
Canal múltiple: 41
Potencia radiada aparente máxima: 1000 W

Ámbito: Arquillos, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto, Linares, Mengíbar, Torreblascopedro, Vilches y Villatorres.

Número de licencias susceptibles de licitación: 1

Licencias desiertas:1

Referencia: TL06J

Denominación: Úbeda

Canal múltiple: 38

Potencia radiada aparente máxima: 500 W

Ámbito: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas: 3

Adjudicatarios:

CANAL BAEZA Y LA LOMA, S.L.

GRUPO AUDIOVISUAL ANDALUZ, S.L.

MULIMEDIA JIENNENSE, S.L.

Referencia: TL07J

Denominación: Villacarrillo

Canal múltiple: 36

Potencia radiada aparente máxima: 100 W

Ámbito: Beas de Segura, Castellar, Chiclana de Segura, Iznatoraf, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Número de licencias susceptibles de licitación: 1

Licencias desiertas:1

PROVINCIA DE MÁLAGA

Referencia: TL03MA

Denominación: Estepona

Canal múltiple: 40

Potencia radiada aparente máxima: 500 W

Ámbito: Benahavís, Casares, Estepona y Manilva.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

KISS TV ANDALUCÍA, S.A.

MODULA EVENTOS, S.L.

Referencia: TL05MA

Denominación: Málaga

Canal múltiple: 58

Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W

Ámbito: Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga, Rincón de la Victoria y Torremolinos.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO ADVENTISTA DE ESPAÑA

MODULA EVENTOS, S.L.

MUNDO MANAGEMET, S.L.

Referencia: TL06MA
Denominación: Marbella
Canal múltiple: 44
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Marbella y Ojén.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
ATATÓN PRODUCCIONES, S.L.
M95 TELEVISIÓN, S.L.
MODULA EVENTOS, S.L.

Referencia: TL07MA
Denominación: Nerja
Canal múltiple: 46
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Frigiliana, Nerja y Torrox.
Número de licencias susceptibles de licitación: 1
Licencias adjudicadas: 1
Adjudicatario:
MODULA EVENTOS, S.L.

Referencia: TL08MA
Denominación: Ronda
Canal múltiple: 30
Potencia radiada aparente máxima: 500 W
Ámbito: Arriate y Ronda.
Número de licencias susceptibles de licitación: 2
Licencias adjudicadas:2
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO ADVENTISTA DE ESPAÑA
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO TELEVISIÓN ADVENTISTA DE MÁLAGA

Referencia: TL09MA
Denominación: Vélez-Málaga
Canal múltiple: 40
Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W
Ámbito: Algarrobo, Almáchar, Benamargosa, Benamocarra, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo y Vélez-Málaga.
Número de licencias susceptibles de licitación: 1
Licencias adjudicadas:1
Adjudicatario:
MODULA EVENTOS, S.L.

Referencia: TL10MA
Denominación: Málaga
Canal múltiple: 51
Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W
Ámbito: Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga, Rincón de la Victoria y Torremolinos.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
PROCONO S.A.U.
PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
UTE AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. - EZEQUIEL MONTES, S.L.

PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: TL01SE
Denominación: Dos Hermanas
Canal múltiple: 34
Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W
Ámbito: Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Carmona, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Mairena del Alcor, Palomares del Río, La Puebla del Río y Viso del Alcor.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
PROCONO S.A.U.
TÉCNICAS AUDIOVISUALES DE CARMONA, S.L.
VISOVISIÓN, S.L.

Referencia: TL02SE
Denominación: Écija
Canal múltiple: 28
Potencia radiada aparente máxima: 500 W
Ámbito: Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO ADVENTISTA DE ESPAÑA
G&M DIFUSIÓN, S.C.A.
OPCIÓN RADIO, S.L.

Referencia: TL03SE
Denominación: Estepa
Canal múltiple: 47
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedrera, La Roda de Andalucía y El Rubio.
Número de licencias susceptibles de licitación: 3
Licencias adjudicadas:3
Adjudicatarios:
CANAL 47, S.L.U.
DIGITAL GARAGE, S.L
OPCIÓN RADIO, S.L.

Referencia: TL05SE
Denominación: Lora Río
Canal múltiple: 32
Potencia radiada aparente máxima: 100 W
Ámbito: Alcolea del Río, La Campana, Lora del Río, Peñaflor y La Puebla de los Infantes.
Número de licencias susceptibles de licitación: 1
Licencias adjudicadas:1
Adjudicatario:
CARLOS GUIASADO BELLOSO

Referencia: TL07SE
Denominación: Sevilla
Canal múltiple: 54

Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W

Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ

PROCONO, S.A.U.

PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

Referencia: TL09SE

Denominación: Sevilla

Canal múltiple: 56

Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W

Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.

Número de licencias susceptibles de licitación: 3

Licencias adjudicadas:3

Adjudicatarios:

SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

UTE AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.-TVS DIGITALES DE ANDALUCÍA. S.L.U.

VISOVISIÓN, S.L.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se reclasifica el puesto de trabajo de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de clase segunda a clase primera y se modifica el sistema de provisión.

El Ayuntamiento de Marbella (Málaga) ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la modificación de la clasificación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actualmente reservado a funcionarios de Administración Local pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada y su reclasificación a categoría superior, igualmente solicita la modificación del sistema de provisión, actualmente concurso y su modificación a provisión mediante libre designación.

Junto con la solicitud se aporta al expediente certificado de Adjunto a Secretaría General de Pleno sobre acuerdo de Pleno relativo a la aprobación de la reclasificación solicitada y de la Junta de Gobierno Local sobre las características del puesto de referencia, la inclusión de las modificaciones planteadas en la relación de puestos de trabajo y del cumplimiento en la normativa de aplicación y de Informe de Intervención sobre la existencia y adecuación de crédito presupuestario correspondiente.

El artículo 92.bis, apartado establece las peculiaridades de este procedimiento, 4 y 6, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece que el Gobierno, mediante real decreto, regulará la especialidades correspondientes.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional dedica su artículo 45 y disposición adicional cuarta.2.b) al procedimiento de provisión mediante libre designación y a las clasificaciones de puestos en municipios de gran población, respectivamente.

Se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el ya citado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, aplicable en virtud de los artículos 2 y 3 del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) de clase primera, para su desempeño por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala de Secretaría, categoría superior, pasando a nivel de complemento de destino 30.

Segundo. Modificar el sistema de provisión del puesto para su provisión mediante libre designación.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles terceros interesados en el procedimiento abreviado 351/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha ordenado el emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado núm. 351/2017, interpuesto frente a la Resolución de 14 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Sevilla en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento abreviado núm. 351/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del plazo citado se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 13 de junio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de febrero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «San Pablo» de Almería. (PP. 1141/2018).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Esperanza Fernández Pérez, administradora única de Guardería San Pablo, S.L., entidad titular del centro de educación infantil «San Pablo» de Almería, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de la entidad La Nube Gold, S.L.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de primer ciclo de educación infantil con 41 puestos escolares, por Orden de 26 de mayo de 2010 (BOJA de 1 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «San Pablo» a favor de Guardería San Pablo, S.L.

Resultando que Guardería San Pablo, S.L., mediante escritura de cesión otorgada ante doña Begoña Martínez-Amo Gámez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de La Nube Gold, S.L., que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «San Pablo», código 04010292, con domicilio en C/ Real, 107, local 2 A, de Almería, que, en lo sucesivo, la ostentará La Nube Gold, S.L., que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de

22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria y se crea el Registro de Empresas Funerarias de Andalucía.

En el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria y se crea el Registro de Empresas Funerarias de Andalucía, esta Secretaría General Técnica considera conveniente, por la naturaleza de la disposición y de los intereses afectados, someter el citado proyecto de decreto al trámite de información pública, con objeto de garantizar su conocimiento y la participación de la ciudadanía en su tramitación, y ello sin perjuicio de los dictámenes, informes y consultas que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento de elaboración del proyecto de decreto mencionado.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7.h) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria y se crea el Registro de Empresas Funerarias de Andalucía, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria y se crea el Registro de Empresas Funerarias de Andalucía estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de decreto estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/150259.html>.

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos y se presentarán, preferentemente, en el registro de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico. Ángel Serrano Cugat.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 124/18, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 124/18 interpuesto por doña Adoración Morán García contra la Resolución de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 18.12.2018, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 124/18, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 14 de junio de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso P.A. núm. 165/18, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 165/18 interpuesto por don Fernando Miguel Cantero Sánchez contra Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 7.11.2018, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 165/18, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 15 de junio de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se acuerda la avocación de las funciones de control administrativo del Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva «Guadiodiel» en relación con el expediente de subvenciones que se cita.

El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en su artículo 12, recoge las funciones que corresponden a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, entre las que se encuentra la gestión de ayudas y subvenciones financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en materia de diseño, planificación, gestión y control del programa LEADER en Andalucía. De igual forma le corresponde también, con carácter específico, la función de ejecución de los controles administrativos previstos en el artículo 48 del Reglamento de ejecución núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

En particular, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ostenta las funciones de diseño, planificación, gestión y control de las ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 10 de agosto de 2015.

El punto f) apartado primero de la cláusula sexta del Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental «Guadiodiel» para regular la gestión de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de 3 de mayo de 2017, reconocido como tal Grupo de Desarrollo Rural por Resolución de 26 de abril de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, su denominación, la zona rural Leader asignada y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, establece como función de dicho Grupo la realización de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y pago en el caso de delegación de los mismos, salvo para los proyectos propios de los Grupos de Desarrollo Rural que no podrán delegarse.

En dicho contexto, se publica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 cuyo artículo 25.2 dispone que «(...) el GDR realizará los controles administrativos de la solicitud de ayuda una vez tengan delegados los mismos». Asimismo, en su artículo 35.1 establece que «El GDR realizará el control administrativo de las solicitudes de pago (...)».

La delegación en materia de controles administrativos se efectúa finalmente mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se delegan funciones en materia de controles administrativos en los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Tras la convocatoria por Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al Grupo de Desarrollo Rural «Guadiodiel» le compete la instrucción y control de la línea de ayuda de creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario) que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Código: OG1PS1), entre los que figura como solicitante de ayuda Turismo Azahara, S.L., NIF B21581970, expediente 2017/HU03/OG1PS1/067.

En relación con el expediente anteriormente identificado se plantea un conflicto de intereses en la persona del equipo técnico encargada de la supervisión de los controles administrativos que ha determinado su abstención. Dada la imposibilidad de que sus funciones sean asumidas por otra persona del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural «Guadiodiel», procede la avocación de las funciones delegadas en materia de controles administrativos en relación con dicho expediente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y los artículos 101, 102 y 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Único. Avocar la función que de conformidad con la Resolución de 15 de diciembre de 2017 de delegación de funciones detenta el Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva «Guadiodiel» en la ejecución de los controles administrativos sobre el expediente de subvenciones 2017/HU03/OG1PS1/067 derivado de solicitud presentada por Turismo Azahara, S.L., NIF B21581970, al amparo de la línea de ayuda de creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Código: OG1PS1) convocada por Resolución de 24 de noviembre de 2017.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Director General, Manuel García Benítez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 31 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 1716/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-61081.

Con la denominación: Obra en zona de policía-Proyecto Urbanización UE A-UEN-C7 «Arroyo Antón», ubicado en Unidad de Ejecución A-UEN-C7 «Arroyo Antón», en el término municipal de Estepona.

Promovido por: Ayuntamiento de Estepona.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 31 de mayo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, dimanante de autos núm. 337/2016.

NIG: 2906942C20160002805.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 337/2016. Negociado: 07.

Sobre: Divorcio.

De: Inmaculada García Medina.

Procurador: Sr. José María Garrido Franquelo.

Contra: Adnan Ouazizi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso 337/16 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (antiguo Mixto núm. Tres) a instancia de Inmaculada García Medina contra Adnan Ouazizi sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En nombre de su Majestad El Rey.

En Marbella, a 2 de mayo del dos mil dieciocho.

Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella y su partido judicial, ha dictado la siguiente

SENTENCIA NÚMERO 98/2018

Habiendo visto la causa seguida en este Juzgado bajo el número 337/2016, seguida a instancia de Inmaculada García Medina, representada por el Procurador Sr. Garrido Franquelo, y asistida por la letrada Sra. Torres Crespo, contra Adnan Ouazizi, en situación de rebeldía procesal, sobre divorcio contencioso

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Garrido Franquelo, en nombre y representación de doña Inmaculada García Medina, contra don Adnan Ouazizi debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por ambos, con todos los efectos legales inherentes.

Ello, abonando cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes, de haberlas, por mitad.

Firme que sea esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil correspondiente, con los insertos precisos, a efectos de anotación y constancia.

Notifíquese a las partes instruyéndoles que contra la misma solo puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 20 días a partir de su notificación, ante este Juzgado.

Llévese certificación de la presente a los autos principales y archívese el original.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Estando presente yo, la Letrada de la Administración de Justicia, la anterior sentencia, fue leída y publicada en el día de su fecha, por el Magistrado Juez que la suscribe, mientras celebraba Audiencia Pública, de ello doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Adnan Ouazizi, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 165/2015. (PP. 1451/2018).

NIG: 4109142C20150004685.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 165/2015. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: «CC.PP. Palacio Malaver 27».

Procurador Sr.: Julio Paneque Caballero.

Contra: Don Gregorio Guerrero Manaute.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 165/2015 seguido a instancia de «CC.PP. Palacio Malaver 27» frente a don Gregorio Guerrero Manaute se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Sevilla, a 28 de septiembre de dos mil dieciséis, doña Ana María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 165/15 promovidos a instancia de la «Comunidad de Propietarios calle Palacio Malaver número 27 de Sevilla» representada por el Procurador Sr. Paneque Caballero y asistida del Letrado Sr. Acedo Lluch, contra don Gregorio Guerrero Manaute en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Paneque Caballero en nombre y representación de la «Comunidad de Propietarios calle Palacio Malaver número 27 de Sevilla», contra don Gregorio Guerrero Manaute, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la Comunidad de Propietarios actora la suma de tres mil doscientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (3.237,80 €), más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda respecto a la suma de 2.232,78 € y desde la fecha de los respectivos vencimientos en cuanto a las cuotas vencidas constante el procedimiento (cuotas vencidas desde febrero de 2015 incluido).

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Sevilla (arts. 455.2-2º y 458.1 LEC), en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación, exponiéndose las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458.2 LEC).

Previamente a la interposición del recurso debe haberse constituido depósito en cuantía de 50 euros mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado existente en Banesto número 4004 0000 00 016515, indicándose en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre. Quedan

exentos de la constitución de depósito el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los organismos autónomos dependientes de todos ellos, y los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Al interponerse el recurso deberá acreditarse estar constituido el depósito, disponiendo el recurrente del plazo de dos días para subsanar algún error, defecto u omisión en los que se hubiere incurrido en la constitución del depósito, siempre que al interponer el recurso esté ya constituido el depósito correspondiente, con apercibimiento de inadmisión a trámite del recurso en caso contrario.

Y encontrándose dicho demandado, Gregorio Guerrero Manaute, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1191/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1191/2017. Negociado: B2.

NIG: 2906744420170015159.

De: Don Daniel Jaén Luque.

Abogado: Emilio Álvarez Tirado.

Contra: Don Juan Carlos Aldrey Montoya y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1191/2017 se ha acordado citar a Juan Carlos Aldrey Montoya como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.9.18, a las 10,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan Carlos Aldrey Montoya.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 87/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 87/2018. Negociado: C3.

NIG: 2906744420170015704.

De: Don Manuel Lisbona Vertedor.

Contra: Construcciones Sergio Pérez Lòpez, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 87/2018 a instancia de la parte actora Manuel Lisbona Vertedor contra Construcciones Sergio Pérez Lòpez, S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado auto y decreto ambos de fecha 13/06/2018, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

A U T O

En Málaga, a trece de junio de dos mil dieciocho.

Dada cuenta y;

(...)

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Manuel Lisbona Vertedor contra Construcciones Sergio Lòpez, S.A.
2. El principal de la ejecución es por 49.283,29 €, más la cantidad de 7.392,49 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 56.675,78 €.
3. Se autoriza expresamente a obtener información patrimonial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás organismos públicos y privados durante la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 29550000640008718, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la Disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander es 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete

de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado/Juez el Letrado de la Administración de Justicia.

DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a trece de junio de dos mil dieciocho.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 49.283,29 euros en concepto de principal, más la de 7.392,49 euros calculada para intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

Se decreta la ratificación de los embargos trabados en la pieza de medida cautelar núm. 1230.1/2017, si bien ampliados a las cantidades despachadas en la presente ejecución, 49.283,29 euros en concepto de principal, más 7.392,49 euros presupuestados para intereses y costas.

Los embargos ratificados y ampliados a las cantidades de 49.283,29 euros en concepto de principal, más 7.392,49 euros presupuestados para intereses y costas son:

1. El embargo preventivo de los siguientes bienes inmuebles:

- Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 07 de Málaga: Núm. 15220 con IDUFIR: 29025000357102.

- La tercera parte indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 02 de Vélez-Málaga: Núm. 4959 con IDUFIR: 290330001079622.

Y expídanse los correspondientes mandamientos, por duplicado, para la anotación de los embargos y expedición de certificación de cargas.

2. El embargo de las rentas correspondientes al alquiler de la vivienda finca núm. 15220 del Registro de la Propiedad núm. 7 de Málaga, librándose los oportunos despachos a tal fin.

3. El embargo preventivo sobre los vehículos matrículas, 5747FRK, 6135FKT y MA3321BW, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para certificación de cargas y la anotación de los embargos en el Registro de Bienes Muebles.

4. El embargo del crédito que la parte demandada frente al Ayuntamiento de Vélez-Málaga como consecuencia del recurso contencioso-administrativo núm. 2389/1999 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Málaga, en cuantía suficiente para cubrir los importes reclamados, debiendo el Ayuntamiento informar si el inmueble que ha ofrecido como garantía de pago en la ejecución de la sentencia ha sido o no aceptado como forma de pago por la empresa, expidiéndose a tales fines el despacho oportuno.

5. El embargo de los créditos que resulten de la UTE Sector Juan Benítez (U-93556173) formadas por las empresas: Pavimentaciones Morales, S.L., con el 40%, Construcciones Sergio López, S.A., con otro 40% de participación y Ecofilia, S.A., con un 20% de participación frente al Ayuntamiento de Estepona por las «Obras de Urbanización del sector SUP-R6 Juan Benítez, Estepona».

6.- El embargo del crédito que la parte demandada frente al Ayuntamiento de Estepona por ejecución de obras hasta cubrir los importes reclamados en la presente ejecución.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PN Judicial.

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Mediambiente-Demarcación Costas, Grupo Ferson 03, S.L., Diputación de Málaga, Inveralora, S.L., UTE Corsan Corviam Const., S.A., y Construcciones Sergio Pérez López, S.A., Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, UTE Construcciones Sergio López y Grupo Ferson 03SL, Hermanos Pérez Garrán, S.L., Diputación de Jaén, UTE Cospel-Erson Ampliación de Filtros de Seguridad, Excavaciones Montosa, Construcciones Maygar, S.L., UTE Construcciones Maygar, S.L., y Construcciones Sergio López, S.A., Oceanmetals, S.L., Junta de Andalucía, Corsan-Corviam Construcción, S.A., y los Ayuntamientos de Fuengirola, Teba, Tolox, Comares, Canillas de Aceituno, Mijas Sierra Yegua, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

- Líbrese oficio telemático al Servicio de Índices del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad a fin que se informe a este Juzgado si el demandado aparece con bienes de su titularidad inscritos, indicando, en su caso, los datos del registro que posibiliten la localización de las inscripciones.

- Se decreta el embargo y posterior precinto sobre los vehículos matrículas 5098CMC, 1504CKF, 0578BPC y MA5000CS, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para que se remita a este Juzgado certificación de cargas del citado vehículo y se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Bienes Muebles de Málaga.

Se informa a las partes que podrán designar número de cuenta para el caso de que haya que hacerles entrega de dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25€, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064008718, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la Disposición adicional 15ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de

exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. 07 de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social- Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Sergio Pérez Lòpez, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 119/2018.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 119/2018. Negociado: A3.
NIG: 2906744420180001717.

De: Doña Ana Cristina Márquez Ponce.

Contra: Tesorería Gral. Seguridad Social, Turísticas Muñoz Pérez, S.L., Mutua Ibermutuamur e INSS.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 119/2018 a instancia de la parte actora doña Ana Cristina Márquez Ponce contra Tesorería Gral. Seguridad Social, Turísticas Muñoz Pérez, S.L., Mutua Ibermutuamur e INSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Ana Cristina Márquez Ponce contra INSS, Mutua Ibermutuamur de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el sentido de condenar directamente a la empresa demandada al abono de la prestación de incapacidad temporal reclamada en la demanda ascendente al importe de 460,18 euros, con anticipo de la Mutua demandada y siendo responsable subsidiario caso de insolvencia de la Mutua, el INSS.

Que debo absolver y absuelvo de la demanda a TGSS, con absolución de la misma de los pedimentos ejercitados en su contra.

Y para que sirva de notificación al demandado Turísticas Muñoz Pérez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de junio de dos mil dieciocho.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 77/2018. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20170006116.

De: Don Carlos Rocafort Campuzano.

Contra: Marbella Bay Beach Club, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2018 a instancia de la parte actora don Carlos Rocafort Campuzano contra Marbella Bay Beach Club, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 15.5.2018 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 287/2018

Letrado/a de la Administración de Justicia, don Juan Carlos Ruiz Zamora

En Málaga, a quince de junio de dos mil dieciocho.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Declarar al ejecutado: Marbella Bay Beach Club, S.L., con CIF B23688955 en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.669,63 euros de principal, más 400,44 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064007718, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la Disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos

de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Marbella Bay Beach Club, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 879/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 879/2017. Negociado: 1.
NIG: 2906744S20170011790.

De: Doña María Josefa López Rodríguez.

Abogado: Tamara Isabel Cuenca Flores.

Contra: UTE Estaciones del Sur, Althenia, S.A., Hispalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L. y Fogasa.

Abogado: José Ignacio de los Riscos Martín y Francisco Javier Heras Gómez.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Lienres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 879/2017 a instancia de la parte actora doña María Josefa López Rodríguez contra UTE Estaciones del Sur, Althenia, S.A., Hispalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L., Inés Benítez Llorens y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 3.5.18 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

«Que estimando la demanda formulada por doña María Josefa López Rodríguez, frente a la entidad UTE Estaciones Sur, Aeropuertos Obra Civil, S.A., Hispalis Servicios Integrales, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L., sobre reclamación de cantidad, se condena solidariamente a las citadas empresas a que abonen a la actora la cantidad de 1.361,64 más el 10% por mora. Absolviendo a la empresa Althenia, S.L.

Notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas con indicación que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a las demandadas UTE Estaciones del Sur, Hispalis de Servicios Integrales, S.A. y Arreza Servicios Integrados, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 130/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 130/2018. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20160008966.

De: Don Enrique Montes Caballero.

Contra: Grupo Hispano Servicios Generales, S.L., Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 130/2018, a instancia de la parte actora don Enrique Montes Caballero contra Grupo Hispano Servicios Generales, S.L., Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a once de junio de dos mil dieciocho.
Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Enrique Montes Caballero, contra Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 10 de noviembre de 2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el pedimento principal de nulidad del despido de la demanda presentada en materia de despido por Enrique Montes Caballero, frente a las demandadas Grupo Hispano Servicios Integrales, S.L., y Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., debo absolver y absuelvo a las demandadas del mismo.

Que estimando la demanda presentada en materia de despido por Enrique Montes Caballero, frente a las demandadas Grupo Hispano Servicios Integrales, S.L. y Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 17.6.2016, declarando extinguida la relación laboral a la fecha de hoy condenando a la demandada Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 11.422,76 euros.

Absolviendo libremente de los pedimentos de la demanda a Grupo Hispano Servicios Integrales, S.L.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 11.422,76 euros en concepto de principal, más la de 2.284 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez

La Letrada de la Admón de Justicia.

D E C R E T O

Secretario Judicial doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a once de junio de dos mil dieciocho.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente, podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Empresas de Gestión Integral Facility Services, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT094/17TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mejora de la Seguridad TIC de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72600000-6 Servicios de apoyo informático y de consultoría.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, BOE, BOJA y Perfil del Contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2018, 23 de enero de 2018, 29 de enero de 2018 y 15 de enero de 2018, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 253.229,75 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 53.178,25 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 306.408,00€.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 5 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Sopra Steria España, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 253.229,75 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 53.178,25€; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 306.408,00 €.

Sevilla, 12 de junio de 2018.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125 Finca Santa Isabel Edif modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00025/ISE/2018/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad, dirección de obra y ejecución y coordinación de seguridad y salud para las obras de reforma y mejora de espacios educativos en IES Alhadra de Almería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (26.446,28 euros).
 - b) IVA: Cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (5.553,72 euros).
 - c) Importe total: Treinta y dos mil euros (32.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.6.2018.
 - b) Contratista: María del Mar López Rosas (75254289Z).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación.
Importe sin IVA: Quince mil novecientos cincuenta euros (15.950,00 euros).
 - e) Fecha de formalización: 21.6.2018.

Almería, 21 de junio de 2018.- La Gerente, Sonia Cerdán Giménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA núm. 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237, fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00034/ISE/2018/AL.
- 2) Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obras para ampliación de espacios educativos en C.E.PR. Andalucía de San Isidro de Níjar (Cod. Centro 04003354).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe sin IVA: 444.415,62 euros (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos quince euros con sesenta y dos céntimos).
 - IVA: 93.327,28 euros (noventa y tres mil trescientos veintisiete euros con veintiocho céntimos).
 - Importe total: 537.742,90 euros (quinientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y dos euros con noventa céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.6.2018.
 - b) Contratista: Const. J Lorenzo, S.L. (CIF B04057188).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 344.267,26 (trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete euros con veintiséis céntimos).
 - IVA: 72.296,12 (setenta y dos mil doscientos noventa y seis euros con doce céntimos).
 - Importe total: 416.563,38 (cuatrocientos dieciséis mil quinientos sesenta y tres euros con treinta y ocho céntimos).
 - e) Fecha de formalización: 21.6.2018.

Almería, 21 de junio de 2018.- La Gerente, Sonia Cerdán Giménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Número de expediente: CCA. 6L4Z9WA (2017/045207).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de diverso material para exploración y toma de muestras de tocoginecología, para los Centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja núm. 135, de 17.7.2017.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 78.830,08 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 18.1.2018 y 26.1.2018.

b) Contratista: Imark-Hospital, S.L., Equipos Médico-Biológicos de Andalucía, S.L., y Distrauma Medical, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 70.989,98 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Número de expediente: CCA. 6RRAKSJ (2017/115467).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos, para los Centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 108.135,37 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 30.1.2018.

b) Contratista: Medicare Pharma, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 71.056,94 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

- c) Número de expediente: CCA. 696BJSJ (2017/113816).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos, para los Centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación: 67.620,00 €
- 5. Adjudicación/formalización.
 - a) Fecha: 1.2.2018.
 - b) Contratista: Octapharma, S.A.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 48.300,00 €
- 6. Lotes declarados desiertos.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. 6V3P7U- (2016/140861).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Puerto Norte» en el Puerto de Santa María, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014/2020.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 9, de 16.1.2017.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: 3.861.355,21 €.
- 5. Adjudicación/formalización.
 - a) Fecha: 19.6.2017.
 - b) Contratista: Añil Servicio Ingeniería y Obras, SAU.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 3.207.970,40 €.
- 6. Lotes declarados desiertos.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. 6VUVUDW (2017/070731).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de ampliación del Centro de Salud Ntra. Sra. De la Paz en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, cofinanciado en 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014/2020.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 165, de 29.8.2017.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: 2.042.475,91 €.
- 5. Adjudicación/formalización.
 - a) Fecha: 23.1.2018.
 - b) Contratista: Díaz Cubero, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 1.672.175,02 €.
- 6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
- c) Número de expediente: CCA. 6BP-ZEL (2017/109248).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de reforma de determinadas dependencias del Área de Urgencias del Hospital Torrecárdenas de Almería.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 199.000,00 €

5. Adjudicación/formalización.

- a) Fecha: 22.3.2018.
- b) Contratista: Desarrollo Integral del Sur.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 195.020,00 €.
- 6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
- c) Número de expediente: CCA. 6Q7UJB8 (2017/121229).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centro vinculado a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 68.760,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

- a) Fecha: 4.4.2018.
- b) Contratista: Laboratorios Thea, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 68.760,00 €
- 6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
- c) Número de expediente: CCA. 61GV5E1 (2018/005270).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centro vinculado a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 84.646,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

- a) Fecha: 4.4.2018.
- b) Contratista: Smith & Nephew, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 84.646,00 €.

6. Lotes declarados desiertos.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2017/000047.
2. Objeto del contrato: Adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida de baja potencia para servidores de sedes judiciales.
3. Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del Expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: ciento dieciocho mil trescientos setenta y ocho mil euros con veintiséis céntimos (118.378,26 euros), a lo que le corresponde un IVA de veinticuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (24.859,43 euros), siendo el importe total de ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta siete euros con sesenta y nueve céntimos (143.237,69 euros).
5. Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2018.
Contratista: S.G. Electrónica Profesional, S.A.U. (ELPRO), con CIF: A-18039768.
Importe de adjudicación: Cien mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (100.446,54 euros), IVA excluido, siendo el IVA de veintiún mil noventa y tres euros con setenta y siete céntimos (21.093,77 euros), por lo que el total es de ciento veintiún mil quinientos cuarenta euros con treinta y un céntimos (121.540,31 euros).
6. Fecha de formalización: 9 de mayo de 2018.
7. Información sobre fondos de la Unión Europea: contrato cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
 - b) Número de expediente: 07/2017/32L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Objeto del contrato: Servicio de vigilancia de varias oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - c) Lotes: No.
3. Adjudicación y formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 8 de junio de 2018.
 - c) Contratista e importe de adjudicación:
 - Empresa adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - Importe de adjudicación: Cuatrocientos setenta mil novecientos ochenta euros, IVA excluido (470.980,00 €).

Granada, 21 de junio de 2018.- El Director, María A. de Nova Pozuelo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. Sevilla-41071.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
3. Descripción: «Análisis de la percepción social de los problemas ambientales y de la conciencia ambiental en Andalucía 2018».
 - a) Número de expediente: 2018/000029.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 8 de marzo de 2018.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto de licitación: 123.966,94 euros (IVA excluido).
6. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Adjudicación: 21.5.2018.
 - b) Formalización: 4.6.2018.
 - c) Contratista: Sevicampo, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 100.000,00 euros (IVA excluido).
7. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de junio de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2017/0002308 (ref. interna EQ.11/17 INV).
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de un Láser 640nm para el Microscopio Zeiss AiryScan/Elyra de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con fondos Feder (UNPO 15-CE-3235)».
 - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 38519000-6 «Compuestos diversos para microscopios».
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2018, BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2018, Plataforma de Contratación del Estado.
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R6ocXrvbKtwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 72.482,00 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 72.482,00 €, IVA excluido.
Importe total: 87.703,22 €, IVA incluido.
6. Formalización de contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Carl Zeiss Iberia, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 72.482,00 €, IVA excluido.
Importe total: 87.703,22 €, IVA incluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 18 de junio de 2018.- El Rector acdctal., Bruno Martínez Haya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Edicto de 20 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Ana María Cobo Carmona, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hago saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado decreto, por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
02047/16	07201511501	RAMON CARRILLO PADILLA	JAEN
04480/16	07201600657	MAGDALENA RACIONERO ABAN	ANDUJAR (JAEN)
03007/17	07201702736	SEBASTIAN ARAGON SANCHEZ	UBEDA (JAEN)
03066/17	07201703222	ANA MARIA HERRERA CASTELLANO	JAEN
07424/17	07201707883	ENRIQUE NAVARRO LEIVA	LOS VILLARES (JAEN)
09443/17	07201710985	LORENA QUINTANA MARIN	LASARTE-ORIA (GUIPUZCOA)
09887/17	07201711168	DAVID RECA CAÑAS	LINARES (JAEN)
09949/17	07201711713	DOLORES AMADOR MORENO	BADALONA (BARCELONA)
10051/17	07201711949	JOSE MANUEL CANTILLO CEACERO	VILLACONEJOS (MADRID)
10251/17	07201712470	SERGIO MOLINA SANCHEZ	JAEN
10431/17	07201712790	MARIA DEL CARMEN MORET LARA	LINARES (JAEN)
10498/17	07201708087	FRANCISCO MONTES HEREDIA	LINARES (JAEN)
00657/18	07201708996	CARMEN ZAPATA ORTIZ	MARTOS (JAEN)
00731/18	07201800519	JESICA CONTRERAS GALVEZ	MARTOS (JAEN)

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
01039/18	07201800685	MIGUEL ANGEL CORREDOR MUÑOZ	JAEN
01239/18	07201710941	JUAN JOSE GARRIDO PEREZ	CAMBRILS (TARRAGONA)
01442/18	07201711305	CHRISTIAN CABRERA GONZALEZ	JAEN
01907/18	07201711552	FRANCISCO VARGAS CORTES	LINARES (JAEN)
02495/18	07201713020	MANUEL JESUS JIMENEZ MUÑOZ	TORREDELCAMPO (JAEN)
03469/18	07201802368	MATEO HEREDIA AGUAYO	ALCALA LA REAL (JAEN)
03575/18	07201802121	JESUS MARQUEZ RIOS	ANDUJAR (JAEN)
03580/18	07201802178	PEDRO HIDALGO SALIDO	MENGIBAR (JAEN)
03581/18	07201802180	PEDRO HIDALGO SALIDO	MENGIBAR (JAEN)
03602/18	07201802582	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
03610/18	07201802677	RAQUEL TORAL CALDERON	UBEDA (JAEN)
03773/18	07201712973	EDUARDO FRANCISCO ROSELLO AGUDO	LINARES (JAEN)
03794/18	07201802316	JUAN ANTONIO ESPIN BONILLA	ANDUJAR (JAEN)
03813/18	07201802846	RAUL AGUILERA JIMENEZ	MARTOS (JAEN)
03815/18	07201802915	FRANCISCA CALER LOZANO	ANDUJAR (JAEN)
03918/18	07201802032	ADAMA DIA	ALBACETE
03927/18	07201802298	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
04008/18	07201803004	JUAN DIEGO FERNANDEZ ESPINOSA	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
04173/18	07201803203	ANTONIO ANGUITA CASTILLO	TORREDELCAMPO (JAEN)
04207/18	07201803133	ROSA MARIA BERMUDEZ VALDERAS	TORREDONJIMENO (JAEN)
04340/18	07201803200	LUIS KINKELA ANTONIO	SABIOTE (JAEN)
04450/18	07201801158	EDUARDO ROCA BOTELLO	MOSTOLES (MADRID)
04458/18	07201803458	ALFONSO GONZALEZ JIMENEZ	ANDUJAR (JAEN)
04461/18	07201803465	ALFONSO GONZALEZ JIMENEZ	ANDUJAR (JAEN)
04638/18	07201803655	ALEJANDRO ARMENTEROS DUARTE	JAEN
04652/18	07201803852	JOSEFA MARIA ANGUITA LINDE	JAEN
04679/18	07201803740	ANGEL TROYANO LOPEZ	LINARES (JAEN)
04683/18	07201803763	JORGE BERNARDO SALVO RIQUELME	CORDOBA
04917/18	07201804064	ANTONIO JESUS LENDINEZ BELTRAN	JAEN
04979/18	07201804259	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
05003/18	07201803909	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CRUZ	JAEN
05008/18	07201803970	ALFONSO CORNEJO DEL SALTO	JAEN
05009/18	07201803981	ANTONIO JOSE GAMEZ JIMENEZ Y MARIA FRANCISCA OLIVE	BAEZA (JAEN)
05034/18	07201804344	MANUEL QUESADA TORRES	JAEN
05285/18	07201804312	EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la próxima publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de las Batallas, núm. 1, 23007 de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
00211/17	07201611553	IOSEFINA MARIA BIZAU	UBEDA (JAEN)
01590/17	07201701250	PAULA SANCHEZ MARTOS	MARTOS (JAEN)
04640/17	07201704477	JOSE LOPEZ MONTBLANC	ARQUILLOS (JAEN)
03423/18	07201802070	JONATHAN FERNANDEZ MESA	BEDMAR (JAEN)
03620/18	07201705855	YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA	ALCALA LA REAL (JAEN)
03699/18	07201802135	MARGARITA MARTINEZ QUESADA	PEGALAJAR (JAEN)

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03993/18	07201802867	ANTONIO TORRES CHIACHIO	JAEN
04051/18	07201802833	FRANCISCA CORTES CORTES	LINARES (JAEN)
04109/18	07201802216	MANUEL HURTADO GALEY	LINARES (JAEN)
04224/18	07201801890	JULIA CORTES ROMERO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
04475/18	07201710952	IVAN GERARDO CARVAJAL SANCHO	MADRID
04596/18	07201803149	JORGE CALABRIA CALVENTE	UBEDA (JAEN)
04975/18	07201804235	AMPARO TIRADO DEL AMO	PARLA (MADRID)
05666/18	07201800665	MIGUEL ANGEL ORTIZ MORENO	POZO ALCON (JAEN)

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09462/14	07201411149	FRANCISCO CASAS SANJUAN	MANCHA REAL (JAEN)
10216/16	07201609976	ISABEL RAMIREZ CAÑAS	JAEN
05225/17	07201704784	ANTONIO INFANTES FERNANDEZ	LINARES (JAEN)
07360/17	07201707622	ANTONIO AMALIO SANCHEZ OCHOA	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15/11/2011, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Sólo podrá impugnarse esta resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de Letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días desde la notificación de esta resolución o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 20 de junio de 2018.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador 0040/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la sociedad de correduría de seguros Carrasco Millano, S.L., con NIF B21275516, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estime pertinentes.

Sevilla, 8 de junio de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador 0034/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la sociedad de correduría de seguros Carrasco Millano, S.L., con NIF B21275516, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estime pertinentes.

Sevilla, 8 de junio de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Sevilla, con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
27.277.704-A	ANTONIO DELGADO PALOMO	ACUERDO INICIO	REINTEGRO	3/18

Sevilla, 12 de junio de 2018.- La Jefa del Servicio de tesorería, María del Carmen Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Sevilla, con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
27.277.704-A	ANTONIO DELGADO PALOMO	ACUERDO INICIO	REINTEGRO	8/18

Sevilla, 12 de junio de 2018.- La Jefa del Servicio de Tesorería, María del Carmen Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la Resolución, a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondientes notificaciones a las personas que a continuación se relacionan, por el presente anuncio se le notifican las siguientes resoluciones, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, sito en la Calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Doña Eva María Jiménez Gutiérrez con DNI 31668919-N, Resolución de 2 de mayo de 2018, por la que se resuelve acumulativamente el recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a las ofertas de empleo público de 2015 y 2016.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- La persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, P.S. (Orden 7.3.2018), la Secretaria General para la Administración Pública, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Orden de 2 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía y Conocimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El interesado que podrá comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesado/a: Sr/a Jessica Ruiz Montoro.
Expediente : AL/L1.2/1445/2017.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición.

Almería, 20 de junio de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

“La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación”

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la denominación de los Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y los centros que los integran.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece en su artículo 29 que los centros y establecimientos sanitarios, cualesquiera que sean su nivel y categoría o titular, precisarán autorización administrativa previa para su instalación y funcionamiento, así como para las modificaciones que respecto de su estructura y régimen inicial puedan establecerse.

El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, define como hospitales o centros con internamiento a los centros sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento, como mínimo una noche, cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en éstos, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria. Dentro de dichos hospitales se distinguen, los hospitales generales, los hospitales especializados, los hospitales de media y larga estancia, los hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías, y otros centros con internamiento.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de salud de Andalucía, en su artículo 45 establece cuales son los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, distingue entre la atención primaria, que se prestará a demanda de la población en los centros de salud y consultorios, y la atención especializada que se prestará por los hospitales y sus centros de especialidades.

El Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales, dispone en el artículo 5 que las Instituciones Sanitarias que presten asistencia especializada en régimen de internamiento adoptarán la denominación única de Hospitales, y que los mismos se clasificarán en Hospitales Generales Básicos y Hospitales Generales de Especialidades. Asimismo, se establece que los Hospitales Generales podrán estar integrados por distintos Centros, cuya denominación se ajustará a sus funciones asistenciales y con referencia, en todo caso, al Hospital General en el que se integren.

El Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, establece en su artículo 4, base quinta, las condiciones para la utilización de la denominación «hospital universitario» y los requisitos del concierto que se debe establecer entre las Universidades y las Administraciones Públicas responsables de las Instituciones sanitarias de titularidad pública, para la utilización de estas últimas en la investigación y la docencia.

Por Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno, se autorizó la suscripción de un Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia (BOJA número 148, de 21.11.1995), en aplicación de lo previsto en el citado Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio.

En Andalucía, el procedimiento para la autorización de los centros sanitarios está regulado en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de

Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. El artículo 20.1 del mismo, dispone que la inscripción de los centros, servicios y establecimientos sanitarios incluidos en el ámbito de aplicación de dicho Decreto se realizará de oficio una vez otorgada la autorización administrativa correspondiente, y que se asignará un Número de Identificación de Centro Autorizado (NICA), que será único para cada centro.

Por otro lado, el artículo 16.5 del mencionado Decreto 69/2008, de 26 de febrero, dispone que los cambios de denominación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios no precisarán de autorización previa, si bien deberán comunicarse al órgano competente para su anotación en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios dentro de los diez días siguientes a la producción de los mismos, acompañándose de la documentación que los acredite. En el artículo 20.2.a) del citado Decreto, se establece que las inscripciones registrales de dicho Registro contienen, entre otros datos, la denominación de los centros sanitarios.

En Andalucía los hospitales constan en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios con su propio NICA, teniendo algunos de ellos la consideración jurídica de Hospitales Generales integrados por distintos centros, como preveía el artículo 5.3 del Decreto 105/1986, de 11 de junio.

A fin de dotar de homogeneidad a las denominaciones de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como los centros que se integran en ellos, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud han llevado a cabo la revisión de dichas denominaciones, así como su ulterior inscripción en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. Por ello se procede mediante la presente Resolución a dar la máxima publicidad a la denominación oficial de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía autorizados e inscritos en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, y los centros que los integran.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 62.10 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Publicidad de la denominación de hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y los centros que los integran.

Se acuerda dar publicidad a la denominación de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía autorizados e inscritos en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y de los centros asistenciales que los integran, que figuran en el Anexo, en los términos fijados en el mismo, mediante la publicación de la presente Resolución y el citado Anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Denominaciones anteriores.

Las referencias hechas a las denominaciones anteriores de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía autorizados se entenderán realizadas a las que figuran en el Anexo.

Tercero. Identificación de los centros sanitarios

Los cambios de denominación que se han producido atendiendo a un criterio de homogeneización, no implicarán el cambio en la señalización u otros elementos de identificación de los centros referenciados hasta que sea necesaria su modificación por razones estructurales.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- La Viceconsejera, María Isabel Baena Parejo.

A N E X O

HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA Y CENTROS QUE LOS INTEGRAN

Los dispositivos asistenciales de salud mental que figuran en este anexo son sólo los que se ubican en un inmueble no incluido en ninguno de los edificios que componen el Hospital en que se integran.

ALMERÍA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución El Toyo	Almería	Hospital de El Toyo
Hospital de Poniente	El Ejido	Hospital de Poniente
Hospital La Inmaculada	Huércal-Overa	Hospital La Inmaculada USMC de Huércal-Overa USMC de Albox
Hospital Universitario Torrecárdenas	Almería	Hospital Torrecárdenas Hospital de La Cruz Roja C.P.E. Bola Azul Centro de Alta Resolución Nicolás Salmerón USMC de El Ejido USMC de Roquetas
CÁDIZ		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de La Línea de La Concepción	La Línea de La Concepción	Hospital de La Línea de La Concepción USMC de La Línea de La Concepción
Hospital Punta de Europa	Algeciras	Hospital Punta de Europa USMC-USMIJ Hospital de La Cruz Roja C.P.E. Algeciras Centro
Hospital Universitario de Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Hospital de Jerez de la Frontera C.P.E. de Jerez de la Frontera C.P.E. de Sanlúcar de Barrameda C.P.E. de Villamartín Centro de Rehabilitación de Arcos de la Frontera C.P.E. Arcos de la Frontera CTSM San Miguel USMI-J de Jerez de la Frontera
Hospital Universitario de Puerto Real	Puerto Real	Hospital de Puerto Real C.P.E. de Chiclana de la Frontera C.P.E. de El Puerto de Santa María URSM de Puerto Real USMC de Vejer
Hospital Universitario Puerta del Mar	Cádiz	Hospital Puerta del Mar Hospital San Carlos de San Fernando C.P.E. de Cádiz USMC de Cádiz
CÓRDOBA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Hospital Valle del Guadiato
Hospital de Alta Resolución de Puente Genil	Puente Genil	Hospital de Puente Genil
Hospital de Montilla	Montilla	Hospital de Montilla
Hospital Valle de los Pedroches	Pozoblanco	Hospital Valle de los Pedroches USMC de Peñarroya.
Hospital Infanta Margarita	Cabra	Hospital Infanta Margarita HDSM Infanta Margarita USMC de Cabra USMC de Lucena

Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital Universitario Reina Sofía	Córdoba	Hospital General del H.U. Reina Sofía Hospital Materno-Infantil del H.U. Reina Sofía Hospital Provincial Hospital Los Morales Centro de Consultas Externas Centro de Anatomía Patológica Centro de Alta Resolución Carlos Castilla del Pino Centro Periférico de Diálisis USMC de Montilla USMC de Montoro USMC de Palma del Río
GRANADA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución de Guadix	Guadix	Hospital de Guadix
Hospital de Alta Resolución de Loja	Loja	Hospital de Loja
Hospital Santa Ana	Motril	Hospital Santa Ana C.P.E. de Motril USMC de Motril USMC de Órgiva
Hospital de Baza	Baza	Hospital de Baza USMC de Baza USMC de Guadix
Hospital Universitario San Cecilio	Granada	Hospital San Cecilio CTSM Sur URSM Sur USMC Zaidín USMC de Loja USMC de Santa Fe
Hospital Universitario Virgen de las Nieves	Granada	Hospital General del H.U. Virgen de las Nieves Hospital de Neurotraumatología y Rehabilitación del H.U. Virgen de las Nieves Hospital Materno-Infantil del H.U. Virgen de las Nieves Unidad de Cirugía de Alta Resolución C.P.E. del H.U. Virgen de las Nieves C.P.E. Cartuja CTSM Norte USMC Cartuja Centro de Diálisis de Guadix USMC de Atarfe
HUELVA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Riotinto	Riotinto	Hospital de Riotinto USMC de Aracena USMC de Valverde del Camino
Hospital Infanta Elena	Huelva	Hospital Infanta Elena USMC de La Palma del Condado USMC de Lepe
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez	Huelva	Hospital Juan Ramón Jiménez Hospital Vázquez Díaz C.P.E. Virgen de la Cinta C.P.E. Plaza Houston URSM Huelva-San Cristóbal
JAÉN		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución de Alcaudete	Alcaudete	Hospital de Alcaudete
Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real	Alcalá la Real	Hospital de Alcalá la Real
Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura	La Puerta de Segura- Puente de Génave	Hospital Sierra de Segura
Hospital Alto Guadalquivir	Andújar	Hospital Alto Guadalquivir

Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital San Agustín	Linares	Hospital San Agustín C.P.E. de Linares
Hospital San Juan de la Cruz	Úbeda	Hospital San Juan de la Cruz C.P.E. de Úbeda C.P.E. de Villacarrillo USMC de Úbeda
Hospital Universitario de Jaén	Jaén	Hospital General del H. U. de Jaén Hospital Materno-Infantil del H. U. de Jaén Hospital Neurotraumatológico del H. U. de Jaén Hospital Doctor Sagaz Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Jaén USMC de Alcalá La Real USMC de Andújar (Antiguo Hospital Municipal) USMC-URSM Jaén Sur USMC de Martos
MÁLAGA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución de Benalmádena	Benalmádena	Hospital de Benalmádena
Hospital de La Axarquía	Vélez Málaga	Hospital La Axarquía USMC de Vélez Málaga
Hospital de Antequera	Antequera	Hospital de Antequera
Hospital de la Serranía	Ronda	Hospital la Serranía USMC de Ronda
Hospital Costa del Sol	Marbella	Hospital Costa del Sol Centro Alta Resolución de Mijas
Hospital Universitario Virgen de la Victoria	Málaga	Hospital Virgen de la Victoria Hospital Marítimo de Torremolinos Hospital Valle del Guadalhorce de Cártama C.P.E. San José Obrero USMC-HDSM El Cónsul USMC Puerta Blanca USMC Málaga-Oeste USMC de Benalmádena USMC de Cártama-Estación USMC de Estepona USMC de Fuengirola USMC de Marbella
Hospital Universitario Regional de Málaga	Málaga	Hospital General del H.U.R. de Málaga Hospital Materno-Infantil del H.U.R. de Málaga Hospital Civil Centro de Alta Resolución José Estrada USMC Málaga Centro USMC Málaga Norte
SEVILLA		
Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital de Alta Resolución de Lebrija	Lebrija	Hospital de Lebrija
Hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	Hospital de Morón de la Frontera
Hospital de Alta Resolución Sierra Norte	Constantina	Hospital Sierra Norte
Hospital de Alta Resolución de Utrera	Utrera	Hospital de Utrera
Hospital de Alta Resolución de Écija	Écija	Hospital de Écija
Hospital San Juan de Dios del Aljarafe	Bormujos	Hospital San Juan de Dios
Hospital La Merced	Osuna	Hospital La Merced USMC de Osuna C.P.E. de Estepa C.P.E. de Marchena C.P.E. de El Saucejo USMC de Écija

Denominación	Municipio	Centros que los integran
Hospital Universitario Virgen de Valme	Sevilla	Hospital Virgen de Valme Hospital El Tomillar C.P.E. Santa Ana de Dos Hermanas C.P.E. Inmaculada Concepción de Morón de la Frontera C.P.E. Ntra. Sra. del Águila de Alcalá de Guadaíra USMC de Los Palacios
Hospital Universitario Virgen Macarena	Sevilla	Hospital Virgen Macarena Hospital San Lázaro C.P.E. Policlínico Virgen Macarena C.P.E. Esperanza Macarena (María Auxiliadora) C.P.E. San Jerónimo Centro Periférico de Diálisis Esperanza Macarena URSM Virgen Macarena USMC de Camas USMC de Carmona USMC de Constantina USMC Macarena Norte USMC de San José de la Rinconada
Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sevilla	Hospital General del H.U. Virgen del Rocío Hospital Infantil Hospital de la Mujer Hospital de Rehabilitación y Traumatología del H.U. Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro de Laboratorios Centro de Diagnóstico y Tratamiento del H.U. Virgen del Rocío Centro de Anatomía Patológica C.P.E. Doctor Fleming C.P.E. Virgen de los Reyes (Marqués de Paradas) CTSM Santa Clara HDSM Virgen del Rocío URSM Virgen del Rocío USMC Este-Nervión USMC Oriente USMC Guadalquivir USMC de Mairena del Aljarafe USMC de Sanlúcar la Mayor

Abreviaturas

C.A.R.E.: Centro Asistencial de Alta Resolución

C.P.E.: Centro Periférico de Especialidades

USMC: Unidad de Salud Mental Comunitaria

USMI-J: Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil

CTSM: Comunidad Terapéutica de Salud Mental

URSM: Unidad de Rehabilitación de Salud Mental

HDSM: Hospital de Día de Salud Mental

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25094203F	Díaz Fernández, M.ª José	456-2018-00000018-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
74788948D	Macías Prieto, Juan	(DPMA)452-2016-00006302-4	pecef
45259256V	Jiménez Sandoval, Rafael	(DPMA)452-2016-00006375-4	pecef
24832325F	Pereña Medina, Manuel Francisco	(DPMA)452-2016-00006338-4	pecef
52571103A	García Díaz, M.ª Dolores	(DPMA)452-2017-00008293-4	pecef
42668486J	Santana Rodríguez, María del Pino	(DPMA)452-2017-00008380-4	pecef
24880904X	Pelaez Ramirez, Miguel Eduardo	(DPMA)452-2017-00008423-4	pecef
24709422Q	García Trujillo, Ana	(DPMA)452-2017-00008447-4	pecef
53158327Z	Guerrero Arrabal, Ana María	(DPMA)452-2017-00008514-4	pecef
74926378Z	Solano Torres, Isaias	(DPMA)452-2017-00008529-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de

revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25674340S	Palomo Delgado, Maria Rosario	(DPMA)453-2018-00001931-4	pecef
33378377H	Fernández Jiménez, Manuel	(DPMA)453-2018-00003089-4	pecef
76433007M	Radio Espejo, M ^a Asunción	(DPMA)453-2018-00003014-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24574869J	Calderón López, Ricardo	(DPMA)453-2018-00001550-1	pevs
24689209C	García Berrocal, Juan	(DPMA)453-2018-00001578-4	pecef
25489587K	Hidalgo Román, Antonio	(DPMA)453-2018-00001703-4	pecef
30919582S	Fernández Velasco, Cecilia	(DPMA)453-2018-00001711-4	pecef
31470424F	Racero Gallego, Juan	(DPMA)453-2018-00001944-4	pecef
24701337G	Ruiz Robles, Ana	(DPMA)453-2018-00002479-4	pecef
74815111K	Gálvez Ruiz, María	(DPMA)453-2018-00003233-4	pecef
23755586J	López Rodríguez, María Carmen	(DPMA)453-2018-00003270-4	pecef
33394536P	Berrocal Rebollo, Isabel	(DPMA)453-2018-00003275-4	pecef
25308559A	Jiménez Guillen, Angeles	(DPMA)453-2018-00003216-4	pecef
79041056S	Medina Ramírez, Antonio	(DPMA)453-2018-00003307-4	pecef
31972173B	Anastasio Gil, Francisca	(DPMA)453-2018-00003312-4	pecef
25504839R	Ruiz Sánchez, Dolores	(DPMA)453-2018-00003320-4	pecef
45211395L	Castillo Granados, Mercedes Antonia	(DPMA)453-2018-00003480-4	pecef
25004151T	López González, Mercedes	(DPMA)453-2018-00003507-4	pecef
24847881S	Rojo García, Dolores	(DPMA)453-2018-00003641-4	pecef
24741917N	Castañón Gómez, Félix	(DPMA)453-2018-00003680-1	pevs
24926059Q	González Cantarero, Juan José	(DPMA)453-2018-00003741-4	pecef
24635761R	Rodríguez Mata, Antonio	(DPMA)453-2018-00003748-4	pecef
24688807D	Muñoz Bermúdez, Ana	(DPMA)453-2018-00003753-4	pecef
25118569Q	Martin Fernández, Juan	(DPMA)453-2018-00003760-4	pecef
33353692N	Álvarez López, Lucas	(DPMA)453-2018-00003763-1	pevs
52588927W	Márquez Galindo, Salvador	(DPMA)453-2018-00003764-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 121/18-S/PG.

Persona interesada: Recreativos Sabora, S.L

Último domicilio: C/ Antonio Montelo, núm. 1, 29000 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 066/18-S/NC.

Persona interesada: Bagge Khan, S.L.

Último domicilio: C/ Cruz Blanca, núm. 20, 29200 Antequera.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Expediente: 084/18-S/JG.

Persona interesada: Jian Guang Wang.

Último domicilio: C/ Puerto Oncala, 13, 29007 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 047/18-S/JG.

Persona interesada: Domingo Luque Ramos.

Último domicilio: Avda. Alhambra, 26, 29130 Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor Y.E., don Bouselham Ennouiri y doña Zahra Habboula, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2018-00002430-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 14 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor M.B., don Zaid Boumessaoud y doña Aicha, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2018-00002429-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 14 de mayo de 2018, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Celia Cruces Villa contra Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, de 13 de marzo de 2018; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesada: Celia Cruces Villa.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada: 43/18.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica la declaración de extinción de autorización sanitaria de funcionamiento a cada uno de los centros sanitarios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, y según lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro Andaluz de centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se notifica la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento a cada uno de los centros sanitarios que se citan en la ubicación que se refiere.

Asimismo se informa que la referida declaración no pone fin a la vía administrativa y que, contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los art.s 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio bien ante esta Delegación o ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, que es competente para resolverlo en virtud de la delegación acordada por Orden de 21 diciembre 2015 (BOJA núm. 251, 30 de diciembre de 2015).

Para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, los interesados respectivos podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Registro de Centros Sanitarios, sito en Avda. República Argentina, 34, 14004-Córdoba, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

NICA (Número de Identificación de Centro Autorizado): 3483
TITULAR: CASAÑO DE CUEVAS, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: AV/ DE AMERICA, 5 – C.P. 14008- CÓRDOBA

NICA: 3489
TITULAR: GARCIA GARCIA-MIGUEL, BEATRIZ
DOMICILIO: PJE. SAN SEBASTIAN, 2 – C.P. 14006 – CÓRDOBA

NICA: 3492
TITULAR: TRIOPTICA, S.L.
DOMICILIO: AV/ DE RABANALES, 16 – C.P. 14007- CÓRDOBA

NICA: 3569
TITULAR: MORENO BENAVENTE, RAMON
DOMICILIO: CL/ CRUZ CONDE, 3 – C.P. 14004 – CÓRDOBA

NICA: 3578
TITULAR: AGÜERA HIDALGO, JUAN
DOMICILIO: CL/ CRUZ CONDE, 7 – C.P. 14004 – CÓRDOBA

NICA: 3591
TITULAR: FRAGERO CENTRO OPTICO, S.L.
DOMICILIO: CL/ JOSE CRUZ CONDE, 18 – C.P. 14003– CÓRDOBA

NICA: 3922

TITULAR: OPTICA DOCE DE OCTUBRE, S.L.

DOMICILIO: CL/ LA PALMERA, 16 – C.P. 14006 – CÓRDOBA

NICA: 6572

TITULAR: ASOC. ESPINA BIFIDA DE CÓRDOBA

COMICILIO: CL/ SANTUARIO DE LA FUENSANTA, 2 – C.P. 14010 – CÓRDOBA

NICA: 6730

TITULAR: MURIEL VICIANA, CARMEN

DOMICILIO: CL/ MARTIN BELDA, 34- 1 – C.P. 14940 – CABRA (CÓRDOBA)

NICA: 6863

TITULAR: MARTIN SANJUAN, MIGUEL ANGEL

DOMICILIO: CL/ AGUSTIN ARANDA, 1 – C.P. 14920 – AGUILAR DE LA FRONTERA
(CÓRDOBA)

NICA: 6906

TITULAR: DOMINGUEZ LOPEZ, JOSE

DOMICILIO: AV/ DEL GRAN CAPITAN, 23 – C.P. 14008 – CÓRDOBA

NICA: 7057

TITULAR: DENSICOR, C.B.

DOMICILIO: PASEO DE LA VICTORIA, S/N – C.P. 14004 – CÓRDOBA

NICA: 7961

TITULAR: CABRERA MUÑOZ, DEMETRIO

DOMICILIO: CL/ CLAUDIO MARCELO, 9- 1º DCHA. – C.P. 14002 – CÓRDOBA

NICA: 8444

TITULAR: ESPEJO CRIADO, ANTONIO

DOMICILIO: AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 2 – C.P. 14005 – CÓRDOBA

NICA: 8519

TITULAR: CLINICA DENTAL SAN JOSE, S.C.

DOMICILIO: AV/ DE JESUS RESCATADO, 28 – C.P. 14007 – CÓRDOBA

NICA: 8528

TITULAR: GONZALEZ LOPEZ, DIEGO

DOMICILIO: CL/ DOCTOR BARBUDO, 6 – C.P. 14660 – CAÑETE DE LAS TORRES
(CÓRDOBA)

NICA: 8537

TITULAR: VALERO HERRADOR, CARMEN MARIA

DOMICILIO: CL/ SAN FELIPE, 9- 1º 2 – C.P. 14003 – CÓRDOBA

NICA: 9608

TITULAR: CLINICA GOMEZ Y SANZ, S.L.

DOMICILIO: CL/ EL AVELLANO, 19 – C.P. 14006 – CÓRDOBA

NICA: 10224

TITULAR: CLINICA MEDICO DENTAL MAFI, S.L.

DOMICILIO: CL/ CAMINO DE LA BARCA, 9 – 3A – C.P. 14015 – CÓRDOBA

NICA: 10242

TITULAR: CLINICA DENTAL DRA. BELKYS, S.L.

DOMICILIO: CL/ CORREDERA, 66 - 1º- C.P. 14290 – FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)

NICA: 10275

TITULAR: CAMACHO FERNANDEZ, SANTIAGO

DOMICILIO: CL/ LA LADERA, 3- 2º 1- C.P. 14007 – CÓRDOBA

NICA: 10324

TITULAR: ALCAIDE TEJEDOR, JOSE MARIA

DOMICILIO: AV/ DEL GRAN CAPITAN, 25 – 1º- º – C.P. 14008 – CÓRDOBA

NICA: 10347

TITULAR: ALVAREZ HIDALGO, JUAN FRANCISCO

DOMICILIO: CL/ REPUBLICA ARGENTINA, 18- 1º 2 – C.P. 14004 – CÓRDOBA

NICA: 10749

TITULAR: LOPEZ HERVAS, ANTONIA

DOMICILIO: PZ/ DEL MORENO, 3 – C.P. 14001 – CÓRDOBA

NICA: 10750

TITULAR: CHICANO GALLARDO, MARIA TERESA

DOMICILIO: CL/ PASAJE SANTA BEATRIZ DE SILVA, S/N – C.P. 14550 – MONTILLA
(CÓRDOBA)

NICA: 10767

TITULAR: RAIGON CANTERO, ESTRELLA

DOMICILIO: CL/ DIEGO DE LEON, 4 – C.P. 14002 – CÓRDOBA

NICA: 10791

TITULAR: LABORLINE PREVENCION, S.L.

DOMICILIO: RONDA DE ISASA, 4 – C.P. 14003 – CÓRDOBA

NICA: 10810

TITULAR: RODRIGUEZ ROMERO, JOSE

DOMICILIO: CL/ ESCRITOR PEÑA AGUAYO, 4 – C.P. 14007 – CÓRDOBA

NICA: 10813

TITULAR: PUIG LOPEZ, CONCEPCION

DOMICILIO: CL/ HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL, 1 – C.P. 14008 – CÓRDOBA

NICA: 10834

TITULAR: NEBOT SANZ, TERESA

DOMICILIO: CL/ DEL DOCTOR EMILIO LUQUE, 4 – C.P. 14003 – CÓRDOBA

NICA: 10841

TITULAR: PEREZ ALMANSA, ANTONIO

DOMICILIO: CL/ GONGORA, 11 – C.P. 14001 – CÓRDOBA

NICA: 10951

TITULAR: MEDICOS DE ALCOLEA, S.L.

DOMICILIO: CR/ DE CADIZ, 35 B – C.P. 14610- ALCOLEA (CÓRDOBA)

NICA: 11004

TITULAR: RUIZ ZURITA, RAFAEL

DOMICILIO: CL/ CLAUDIO MARCELO, 13 – C.P. 14002 – CÓRDOBA

NICA: 11012

TITULAR: LOPEZ SANCHEZ, FERNANDO

DOMICILIO: CL/ DOCE DE OCTUBRE, 7-1º C – C.P. 14001 - CÓRDOBA

NICA: 11017

TITULAR: SACEDA LOPEZ, JOSE LUIS

DOMICILIO: CL/ RONDA DE LOS TEJARES, 19- 3, 1º 3 – C.P. 14008 - CÓRDOBA

NICA: 11020

TITULAR: ZARIF CHEREM, MOUNIR

DOMICILIO: CL/ ALCALDE DE LA MONEDA, 3 – C.P. 14580 – BAENA (CÓRDOBA)

NICA: 11030

TITULAR: VILAR PAREDES, ABEL JORGE

DOMICILIO: CL/ RAFAEL MARQUEZ MAZZANTINI, 5- 2º-3 – C.P. 14005 - CÓRDOBA

NICA: 11039

TITULAR: VAQUERO BENEYTO, VICENTE

DOMICILIO: CL/ ANGEL GANIVET, 6 – C.P. 14011 - CÓRDOBA

NICA: 11107

TITULAR: TECNOLOGIA EN PREVENCION, S.L.

DOMICILIO: CL/ SAGUNTO, 19 – C.P. 14007 - CÓRDOBA

NICA: 11112

TITULAR: FERRER COLLANTES, MARIA VICTORIA

DOMICILIO: CL/ MANUEL FUENTES BOCANEGRA, 4 – C.P. 14005 - CÓRDOBA

NICA: 11138

TITULAR: CLINICA SAN NICASIO, S.C.A.

DOMICILIO: CL/ REVERENDO DOMINGO CASADO, 12 – C.P. 14800 – PRIEGO DE
CÓRDOBA (CÓRDOBA)

NICA: 11141

TITULAR: CONTRERAS VALVERDE, JOSE ANTONIO

DOMICILIO. AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 2 – C.P. 14005 – CÓRDOBA

NICA: 11223

TITULAR: ARJONA PADILLO, ANTONIO

DOMICILIO: CL/ LA BODEGA, 5 -2º A– C.P. 14008 - CÓRDOBA

NICA: 11236

TITULAR: CALMEDER, C.B.

DOMICILIO: CL/ RONDA DE ISASA, 4 – C.P.14003 - CÓRDOBA

NICA: 11264

TITULAR: BAUTISTA PEDRAZA, MARIA TERESA

DOMICILIO: CL/ ENFERMERIA, 38 – C.P. 14550 – MONTILLA (CÓRDOBA)

NICA: 11265

TITULAR: CARRASCO RICO, SANTIAGO

DOMICILIO: AV/ DEL AEROPUERTO, 4 – C.P. 14004 - CÓRDOBA

NICA: 11294

TITULAR: GERSOL MAIZ, MIGUEL

DOMICILIO: CL/ GONDOMAR, N.º 13 -2º- 9 – C.P. 14003 - CÓRDOBA

NICA: 11301

TITULAR: FERNANDEZ MANCILLA, FRANCISCO

DOMICILIO: AV/ DEL GRAN CAPITAN, 9 – C.P. 14008 – CÓRDOBA

NICA: 11311

TITULAR: FERNANDEZ VARO, ANTONIA MARIA
DOMICILIO: CL/ JULIO PELLICER, 23 – C.P. 14005 - CÓRDOBA

NICA: 11329

TITULAR: ALVAREZ SUAREZ, ROBERTO
DOMICILIO: CL/ GONGORA, 9 - 5º IZQ. C.P. 14001 - CÓRDOBA

NICA: 12096

TITULAR: TORRES ROLDAN, EMILIO
DOMICILIO: CL/ PORTADA, 22 – C.P. 14700 – PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)

NICA: 12143

TITULAR: ARENAS FERNANDEZ, MARIA ISABEL
DOMICILIO: CL/ ISLAS CANARIAS, 2 – C.P. 14014 - CÓRDOBA

NICA: 12156

TITULAR: JARAMILLO PEREZ, JAVIER
DOMICILIO: CL/ CORDOBA, 22 -2º C– C.P. 14400 – POZOBLANCO (CÓRDOBA)

NICA: 12166

TITULAR: CASTRO ORTIZ, ANTONIO
DOMICILIO: CL/ PINTOR ESPINOSA, 9 -1º 3– C.P. 14004 - CÓRDOBA

NICA: 14836

TITULAR: LOPEZ MESA, SEGUNDO
DOMICILIO: CL/ DUQUE DE FERNAN NUÑEZ, 12- 1º– C.P. 14003 - CÓRDOBA

NICA: 14893

TITULAR: POLONIO ENRIQUEZ, RAFAEL
DOMICILIO: CL/ SAN FRANCISCO SOLANO, 15-3º D – C.P. 14550 – MONTILLA
(CÓRDOBA)

NICA: 14908

TITULAR: ROMERO HERNANDEZ, FRANKLIN
DOMICILIO: CL/ PASEO DEL ROMERAL, 2 PASAJE LOCAL 8 – C.P. 14500 – PUENTE
GENIL (CÓRDOBA)

NICA: 14925

TITULAR: MOLINA DIOS, PEDRO
DOMICILIO: AV/ DEL BRILLANTE, 106 – C.P. 14012 – CÓRDOBA

NICA: 14936

TITULAR: YUN BERMEJO, MERCEDES
DOMICILIO: CL/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 6 – C.P. 14400 – POZOBLANCO
(CÓRDOBA)

NICA: 14943

TITULAR: LARA BUENDIA, MANUEL
DOMICILIO: CL/ SAN FRANCISCO, 8 – C.P. 14900 – LUCENA (CÓRDOBA)

NICA: 14947

TITULAR: FUNDACION ESCULAPIO
DOMICILIO: AV/ GUERRITA, S/N (C.C. LOS AZAHARES, 12-13) – C.P. 14005 – CÓRDOBA

NICA: 14955

TITULAR: CANO MERINO, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: CL/ SANTA MARIA DE GRACIA, 24 – C.P. 14002 – CÓRDOBA

NICA: 14961

TITULAR: RUIZ FERNANDEZ, ANTONIO CLAUDIO

DOMICILIO: CL/ MUSICO ZIRYAB, 6 – C.P. 14005 – CÓRDOBA

NICA: 14964

TITULAR: ORTIZ ARJONA, MIGUEL ANGEL

DOMICILIO: CL/ PARRILLAS, 1 – C.P. 14940 – CABRA (CÓRDOBA)

NICA: 14972

TITULAR: LLAMUZA CASTELL, CELESTINA

DOMICILIO: CL/ FRAY MARTIN DE CORDOBA, 14 – C.P. 14011 – CÓRDOBA

NICA: 15024

TITULAR: MANTERO LUNA, RAFAELA

DOMICILIO: CL/ CUESTA DE LA POLVORA, 22 – C.P. 14010 – CÓRDOBA

NICA: 15039

TITULAR: QUESADA ORTEGA, JOSE LUIS

DOMICILIO: CL/ ANTONIO MAURA, 4- 1º – C.P. 14005 – CÓRDOBA

NICA: 15042

TITULAR: GARCIA ANGUITA, JUAN MANUEL

DOMICILIO: AV/ CRUZ DE JUAREZ, 21 – C.P. 14006 – CÓRDOBA

NICA: 17346

TITULAR: SANCHEZ BARBA, ANGELA MARIA

DOMICILIO: CL/ HOSPITAL, 10 – C.P. 14860 – DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)

NICA: 17613

TITULAR: LOPEZ MUÑOZ, PEDRO

DOMICILIO: CL/ MORALEJO, 22 – C.P. 14920 – AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

NICA: 18090

TITULAR: ACOSTA BAUTISTA, VERONICA

DOMICILIO: CL/ REAL, 8 -1º– C.P. 14400 – POZOBLANCO (CÓRDOBA)

NICA: 18250

TITULAR: BARASONA VILLAREJO, MARIA JOSE

DOMICILIO: CL/ ALFONSINA STORNI, 3 - C.P. 14011 – CÓRDOBA

NICA: 18256

TITULAR: CASTRO COBOS, PEDRO MANUEL

DOMICILIO: CL/ FRAY MARTIN DE CORDOBA, 14 – C.P. 14011 – CÓRDOBA

NICA: 18600

TITULAR: CLINICAS DENTAL LIFE, S.A.

DOMICILIO: PZ/ DE COLON, 18 – C.P. 14001 – CÓRDOBA

NICA: 24357

TITULAR: PREVEM SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO, S.L.

DOMICILIO: CL/ SAGUNTO, 19 – C.P. 14007 – CÓRDOBA

NICA: 24425

TITULAR: ALMENARA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER

DOMICILIO: PZ/JOSE LUIS LEON GOMEZ, 4 – C.P. 14700 – PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)

NICA: 24763

TITULAR: CLINICA MEDICA DE CORDOBA, S.L.

DOMICILIO: AV/ DEL GRAN CAPITAN, 38 – C.P. 14001 - CÓRDOBA

NICA: 25003

TITULAR: JIMENEZ CORONA, MIGUEL

DOMICILIO: AV/ DE AMERICA, 55 – C.P. 14011 – CÓRDOBA

NICA: 25864

TITULAR: ROSA COPADO, MARIA TERESA

DOMICILIO: AV/ DE ANDALUCIA, 45 – C.P. 14430 – ADAMUZ (CÓRDOBA)

NICA: 25897

TITULAR: GRUPO DE OPTICAS DEL SURESTE, S.L.

DOMICILIO: AV/ DEL PARQUE, 34 – C.P. 14900 – LUCENA (CÓRDOBA)

NICA: 26695

TITULAR: FERNANDEZ TROYANO, MARIA JOSE

DOMICILIO: AV/ PIO XII, S/N – C.P. 14700 – PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)

NICA: 29161

TITULAR: JUAN ALBERTO RODAS IBAÑEZ

DOMICILIO: CL/ JOSE CRUZ CONDE, 11 – C.P. 14008 – CÓRDOBA

NICA: 32586

TITULAR: OPTICA MANCILLA, S.L.

DOMICILIO: CL/ LA RIBERA, 19 BAJO – C.P. 14800 – PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

NICA: 33557

TITULAR : GENERAL LAB, S.A.

DOMICILIO: PG/ LOS POLVILLARES, EDIF. LAS TRES CULTURA, LOCAL 12 - C.P. 14900
LUCENA (CÓRDOBA)

NICA: 34869

TITULAR: CENTRO PST CORDOBA, C.B.

DOMICILIO: AV/ GRAN CAPITAN, 35 – 5º 1 – C.P. 14001 – CÓRDOBA

NICA: 34962

TITULAR: BIENES INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MEDICOS, S.L.

DOMICILIO: CL/ JOSE CRUZ CONDE, 19 – 6º – C.P. 14001 - CÓRDOBA

NICA: 35821

TITULAR: SARDEN MEDICAL GROUP, S.L.U

DOMICILIO: CL/ CONDE GONDOMAR, 9 – 1º B – C.P. CÓRDOBA

NICA: 35869

TITULAR: LABORLINE PREVENCIÓN, S.L.

DOMICILIO: AVDA. ARRUZAFILLA, S/N – C.P. 14011 – CÓRDOBA

NICA: 36000

TITULAR: MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO GINES

DOMICILIO: PZ/ DEL MORENO, 6 – 7º 1 – C.P. 14001 – CÓRDOBA

Córdoba, 19 de junio de 2018.-La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artº. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 18 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Acuerdo de inicio: Dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Propuesta de resolución: Dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Don Iván Carrero Toscano.
Expediente: S21-196/2017.
Trámite que se notifica: Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Doña Franczia Solt.
Expediente: S21-197/2017.
Trámite que se notifica: Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don Juan B. Tomás García García.
Expediente: S21- 012/2018.
Trámite que se notifica: Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Doña María Alfonso Zamorano.
Expediente: S21-048/2018.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Doña M.^a Teresa Montero López.
Expediente: S21- 073/2018.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don Francisco Javier Gómez Prieto.
Expediente: S21-076/2018.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 18 de junio de 2018 .- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de reconocimiento de Grado de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/154016/2015	OLGA PATRICIA DODD	VIÑUELA
SISAAD01-29/237341/2016	PURIFICACION MARTIN MANCERA	COIN
SISAAD01-29/237344/2016	MARIA MARTIN MANCERAS	COIN
SISAAD01-29/365277/2016	CARMEN DIAZ REYES	COIN
SISAAD01-29/401724/2016	A. R. R.	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/407810/2016	MATILDE RIOS BENITEZ	MALAGA
SISAAD01-29/455477/2017	JOSE FLORIDO GUTIERREZ	MALAGA
SISAAD01-29/463022/2017	EWALD ISIDORE LEEFMANS	COIN
SISAAD01-29/463211/2017	MARIA LAGUNA MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/468760/2017	FRANCISCO MERINO MARQUEZ	COIN
SISAAD01-29/485273/2017	DOLORES DOBLADO PEDROSA	ANTEQUERA
SISAAD01-29/498231/2017	DOLORES BERNAL DIAZ	CARTAMA
SISAAD01-29/499171/2017	ANTONIO FUENTES VERA	MALAGA
SISAAD01-29/523692/2017	JOSEFA MARIN GALAN	MALAGA
SISAAD01-29/531868/2017	MARIA TERESA RODRIGUEZ GUZMAN	BENALMADENA
SISAAD01-29/533472/2017	MARIA CABELLO RUIZ	COMARES
SISAAD01-29/538498/2017	JOSEFA DOÑA BECERRA	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/542686/2017	JOSE ROMERO RIOS	MALAGA
SISAAD01-29/553701/2017	FRANCISCA TABOADA ZAMBRANA	MALAGA
SISAAD01-29/557313/2017	ELADIA CAMPAYO FLORIDO	MALAGA
SISAAD01-29/557814/2017	ELVIRA DELGADO SANCHEZ DE LA ORDEN	MALAGA
SISAAD01-29/562806/2017	ANTONIA ROBLES JIMENA	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/568432/2017	FRANCISCA PEREZ ANGUIA	MIJAS-COSTA
SISAAD01-29/584404/2017	MARIA DOLORES VIGO JIMENEZ	MALAGA
SISAAD01-29/592276/2017	GARETH DAVID HOWELL	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/601931/2017	FRANCISCA GALAN MOYA	MARBELLA
SISAAD01-29/602580/2017	MARIA BECERRA LUQUE	MALAGA
SISAAD01-29/604375/2017	ISABEL TELLADO MACHUCA	MALAGA
SISAAD01-29/605076/2017	CARMEN PEREZ GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/607293/2017	MARIA DOLORES CASTILLO MUÑOZ	VALLE DE ABDALAJIS
SISAAD01-29/608155/2017	DOLORES BERMUDEZ CAÑETE	MALAGA
SISAAD01-29/608377/2017	ANTONIA PRO MARTIN	FUENGIROLA

SISAAD01-29/608643/2017	RAFAEL BECERRA PECINO	CAMPILLOS
SISAAD01-29/609074/2017	JOSEFA PAREDES TORRES	ARDALES
SISAAD01-29/614912/2017	JOSE ESTEBANEZ RUIZ	MALAGA
SISAAD01-29/615290/2017	FRANCISCO SANCHEZ IZQUIERDO	MALAGA
SISAAD01-29/615411/2017	MARIA CARMEN LOPEZ FERNANDEZ	MALAGA
SISAAD01-29/615724/2017	SALUD GUERRERO NARANJO	MALAGA
SISAAD01-29/616025/2017	FRANCISCO CRIADO MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/616027/2017	MARIA MERCEDES GARCIA GUTIERREZ	MALAGA
SISAAD01-29/617809/2017	RAFAEL REQUENA MILLAN	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/620880/2017	PEDRO TIRADO GARCIA	ESTEPONA
SISAAD01-29/625053/2017	ANTONIO MERINO MOYANO	MARBELLA
SISAAD01-29/625057/2017	MARIA ISABEL GONZALEZ ESTEBANEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/626781/2017	JOSE DIAZ GIL	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SISAAD01-29/632029/2017	ANA ROMERO LOPEZ	MALAGA
SISAAD01-29/638642/2017	ISABEL REDONDO BARRANQUERO	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/639313/2017	ELIZABETH ANN SPEARMAN	MIJAS
SISAAD01-29/639466/2017	MANUEL VILLAR MARQUEZ	MALAGA
SISAAD01-29/644723/2017	REMEDIOS TELLEZ MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/644818/2017	JOSE CARO GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/649417/2017	JOSE LUIS BLANES HUERTAS	MARBELLA
SISAAD01-29/649999/2017	JESUS MARTINEZ SALCEDO	MALAGA
SISAAD01-29/650130/2017	MARIA ANGELES BAREA CARDOSO	MALAGA
SISAAD01-29/650133/2017	EUGENIO ACUÑA RIOS	MALAGA
SISAAD01-29/650181/2017	MARIA JIMENEZ ARAGON	MALAGA
SISAAD01-29/650187/2017	BLAS HUMANES DIAZ	MALAGA
SISAAD01-29/651159/2017	ISABEL PEREZ JIMENEZ	COIN
SISAAD01-29/654081/2017	MARIA LUISA VALVERDE LOPEZ	FUENGIROLA
SISAAD01-29/655356/2017	MARIA PALACIOS MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/659864/2017	SALVADORA MENA BENITEZ	MANILVA
SISAAD01-29/663051/2017	JHONATAN RODRIGUEZ OLIVA	MARBELLA
SISAAD01-29/666471/2017	ANTONIA ORTEGA VAZQUEZ	MALAGA
SISAAD01-29/679194/2017	ANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	MALAGA
SISAAD01-29/681585/2017	ANTONIO SANCHEZ PITALUA	ESTEPONA
SISAAD01-29/681586/2017	JUANA UMBRIA RUIZ	ESTEPONA
SISAAD01-29/682232/2017	RAMONA NAVAL CREUS	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/685427/2017	ADOLFO DEL PINO AGUDO	MALAGA
SISAAD01-29/685518/2017	S. A. G.	MALAGA
SISAAD01-29/685595/2017	DOLORES GONZALEZ JIMENEZ	TORRE DE BENAGALBON
SISAAD01-29/685602/2017	ANTONIO ALEJANDRO GALACHO SERRANO	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/685984/2017	ENRIQUE CASADO NIEVAS	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/689163/2017	MARIA LUISA ESPIRITUSANTO ORVIZ	MANILVA
SISAAD01-29/695246/2017	ISABEL CABA OSETE	MALAGA
SISAAD01-29/695762/2017	CECILIA PUJAZON PINEDA	MALAGA
SISAAD01-29/701064/2017	F. Z. A.	ESTEPONA
SISAAD01-29/701186/2017	F. D. R. S.	MALAGA

SISAAD01-29/704751/2017	M. C. G. A.	CAMPANILLAS
SISAAD01-29/704878/2017	S. P. M.	MALAGA
SISAAD01-29/707464/2017	D. M. A.	MALAGA
SISAAD01-29/712752/2017	MARCELINO MUÑOZ ANTONIO	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/713766/2017	FRANCISCA VALVERDE CABELLO	MALAGA
SISAAD01-29/715636/2017	P. L. Z.	MALAGA
SISAAD01-29/723617/2018	ANTONIA OSORIO MORENO	MIJAS
SISAAD01-29/725329/2018	S. F. B.	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/725429/2018	ISABEL MARTIN ESCALERA	MALAGA
SISAAD01-29/729529/2018	CARMEN FRANCO GRANADOS	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/740758/2018	MICHAEL WILDE	GUARO
SISAAD01-29/743120/2018	FRANCISCO RAYA MORENO	TORRE DEL MAR
SISAAD01-29/743965/2018	D. A. S. C.	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/745829/2018	A. G. M.	MALAGA
SISAAD01-29/756770/2018	LAZARO JODAR JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/5724951/2012	ROGER GEOFFREY LACEY	ALHAURIN DE LA TORRE

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de Revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/006495/2007	GUADALUPE DURAN DEL PINO	MALAGA
SAAD01-29/039474/2007	MARIO ENRIQUE MORENO CALOZUMA	ANTEQUERA
SISAAD01-29/063224/2015	JOSE PORRAS SUBIRES	CARTAMA
SISAAD01-29/082925/2015	JOSEFA PALMA REINA	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/089136/2015	ANTONIO REINA GARCIA	MIJAS
SISAAD01-29/148127/2015	ALFONSA SERRANO GOMEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/174161/2015	A. S. B.	MALAGA
SAAD01-29/175924/2007	CARMEN LANZA SORIANO	MALAGA
SISAAD01-29/202519/2016	ANTONIO ESPEJO RAMOS	MALAGA
SISAAD01-29/205512/2016	MARIA GRACIA MATILDE MARTINEZ RODRIGUEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/211506/2016	MARCIANA PELAEZ CARRILLO	MALAGA
SISAAD01-29/258098/2016	FRANCISCA RAMOS GARCIA	ESTEPONA
SISAAD01-29/259558/2016	ANTONIA GRACIA RUIZ MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/272414/2016	MARIA JOSEFA ESPINA GUTIERREZ	MALAGA
SISAAD01-29/273935/2016	MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ FIGARES LA CHICA	ESTEPONA
SISAAD01-29/282504/2016	JOSE MARTIN MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/293534/2016	FRANCISCA GUTIERREZ ORDOÑEZ	COIN
SISAAD01-29/294011/2016	FRANCISCA MOYA RODRIGUEZ	MALAGA
SISAAD01-29/295130/2016	FRANCISCA CORTES VARGAS MACHUCA	MALAGA
SISAAD01-29/308972/2016	DOLORES DELGADO PALACIOS	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SISAAD01-29/348686/2016	LUIS MARIA CAJIGAS ECENARRO	MARBELLA
SISAAD01-29/356118/2016	EUFEMIA TRIVIÑO JIMENEZ	MALAGA
SISAAD01-29/361432/2016	FRANCISCO TORRES ROJAS	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/388485/2008	CONCEPCION HINOJOSA BARBA	ANTEQUERA

SISAAD01-29/393243/2016	JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	COLMENAR
SISAAD01-29/411428/2016	MARIA FIGUEROA BARRA	MALAGA
SISAAD01-29/428236/2017	JOSE MARFIL SANCHEZ	MALAGA
SISAAD01-29/533685/2017	CARMEN MORALES GARCIA	MALAGA
SISAAD01-29/558782/2017	JOSE LUIS COBO FERNANDEZ	MALAGA
SISAAD01-29/568285/2017	ALEJANDRO CUBILES FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/591788/2008	CATALINA ROMERO BENITEZ	CAMPILLOS
SAAD01-29/638192/2008	JOSEFA GASPAR POSTIGO	MALAGA
SAAD01-29/832413/2008	MARIA BAREA FERNANDEZ	BENADALID
SAAD01-29/833674/2008	LAZARO LORENTE MACIAS	COIN
SAAD01-29/983099/2008	ANTONIA GUIRAL DIAZ	MALAGA
SAAD01-29/1147564/2008	JOSE LUIS RAMIREZ ZAMORA	MARBELLA
SAAD01-29/1157990/2008	AURELIA GIL LLOYD JONES	MARBELLA
SAAD01-29/1173851/2008	ENCARNACION FERNANDEZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/1223176/2008	VICTORIA JIMENA VERTEDOR	MALAGA
SAAD01-29/1242897/2008	FRANCISCA GUERRA MESA	FUENGIROLA
SAAD01-29/1243052/2008	MARIA NADALES GALVEZ	MALAGA
SAAD01-29/1305925/2008	MARGARITA BERTUCHI ALVAREZ	BENALMADENA
SAAD01-29/1327073/2008	MARIA LUISA SALAS GOMEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1474588/2009	ANA RUIZ ARIAS	MALAGA
SAAD01-29/1484282/2009	ANA MARMOL LOPEZ	SIERRA DE YEGUAS
SAAD01-29/1484691/2009	JOSEFA BENITEZ AGUILAR	MARBELLA
SAAD01-29/1531389/2009	FRANCISCO GARCIA VALIENTE	MONTECORTO
SAAD01-29/1558772/2009	ANDRES LOZANO TRUJILLO	MALAGA
SAAD01-29/1559233/2009	TERESA CORDOBA CORDOBA	MALAGA
SAAD01-29/1631320/2009	JOSEFA HILARIO MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/1921173/2009	JOSEFA ROPERO GEMAR	MALAGA
SAAD01-29/1951790/2009	MARINA CAMPOY MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/1993461/2009	MARIA MARIN MARIN	MALAGA
SAAD01-29/1993854/2009	AURORA MARTIN CRESPILO	MALAGA
SAAD01-29/1994759/2009	FRANCISCA DE PAULA VAZQUEZ MATEOS	MALAGA
SAAD01-29/2041301/2009	MARIA LARA GONZALEZ	GUARO
SAAD01-29/2041373/2009	MANUEL BARTOLESSIS MARQUEZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/2064777/2009	JOSEFA LOPEZ GIL	MALAGA
SAAD01-29/2113045/2009	LUISA MILLAN CABELLO	MALAGA
SAAD01-29/2114428/2009	MARIA CARMEN JIMENEZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/2208272/2009	ESTHER MARIA CALLE GALINDO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2217116/2009	ISABEL PEREZ PUERTO	COIN
SAAD01-29/2255114/2009	MARIA ENCARNACION CUBERO RAMOS	TORROX
SAAD01-29/2287240/2009	REMEDIOS FUENTES ORDOÑEZ	MALAGA
SAAD01-29/2310341/2009	REMEDIOS CRESPILO AZUAR	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/2410294/2009	MARIA JOSEFA CORDON MEDINILLA	BENALMADENA
SAAD01-29/2475747/2009	LEONOR FLORES ALVAREZ	IGUALEJA
SAAD01-29/2546562/2009	JOSEFA CUESTA MIRANDA	MALAGA
SAAD01-29/2614949/2009	DOLORES FLOREZ VEGA	MALAGA

SAAD01-29/2636622/2010	JUAN GIL LEON	MARBELLA
SAAD01-29/2674150/2010	ANTONIO POSTIGO DIAZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/2709789/2010	LUIS GARCIA DIAZ	ESTEPONA
SAAD01-29/2747146/2010	JOSEFA MILLAN MORALES	COIN
SAAD01-29/2747317/2010	MARIA ARDILA SILLERO	NERJA
SAAD01-29/2866808/2010	ANTONIO BENITEZ FERNANDEZ	MARBELLA
SAAD01-29/2868243/2010	CONCEPCION LOPEZ RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/2927695/2010	MARIA SOLANO AGUILAR	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/2960557/2010	CATALINA MENA DONCEL	BENALMADENA
SAAD01-29/3012177/2010	ADELAIDA DEL CID CASTILLO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3079883/2010	VICTORIA LUJAN GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/3122245/2010	ISABEL GONZALEZ LUQUE	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/3122425/2010	EUFEMIA GARCIA LOPEZ	ARENAS
SAAD01-29/3152736/2010	ENCARNACION CRIADO QUERO	MIJAS
SAAD01-29/3154287/2010	JUAN JOSE TERNERO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/3154332/2010	FRANCISCO JAVIER TERNERO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/3156980/2010	MIGUEL VILLODRES PELAEZ	MALAGA
SAAD01-29/3185229/2010	MARIA JESUS DEL POZO ORDOÑEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/3272709/2010	AMALIA VARGAS GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/3375032/2010	JOSEFINA FERNANDEZ FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/3399188/2010	MIGUEL ESCALONA RAMOS	CARTAMA
SAAD01-29/3469511/2010	ANTONIA VERA MARFIL	MALAGA
SAAD01-29/3581527/2010	JOSEFA GARCIA GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/3674386/2010	NIEVES TORRES BUSTOS	MARBELLA
SAAD01-29/3719333/2010	REMEDIOS MARTIN PALOMO	MALAGA
SAAD01-29/3899973/2011	RAUL ENRIQUE PEREZ DE LA VEGA	MALAGA
SAAD01-29/3965728/2011	I. F. P.	MALAGA
SAAD01-29/3966885/2011	ANTONIA GOMEZ GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/4254548/2011	PABLO TORRES NUÑEZ	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/4334092/2011	ANTONIO PACHECO VALLEJO	ALGATOCIN
SAAD01-29/4395788/2011	CARMEN GALLARDO MORALES	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4396087/2011	MERCEDES RIO CANTARERO	CASARABONELA
SAAD01-29/4456536/2011	SALVADOR BARROSO PEREZ	BENALMADENA
SAAD01-29/4570446/2011	JUAN JESUS VICENTE REBOLLAR	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4689738/2011	ANTONIA ZUMAQUERO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/4750482/2011	DOLORES IRANZO CASTILLO	NERJA
SAAD01-29/4750812/2011	INES GABRIELE EMA	TORROX
SAAD01-29/4753892/2011	JOSEFA PALMA RODRIGUEZ	MARBELLA
SAAD01-29/4800166/2011	JOSEFA RAMOS REY	ARCHIDONA
SAAD01-29/4891316/2011	MARIA MATEO BUENO	MALAGA
SAAD01-29/4979430/2012	ANTONIA BELLIDO GARRIDO	MALAGA
SAAD01-29/5274220/2012	JUAN VALENZUELA GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/5378930/2012	MARIA ARJONA PUELMA	MALAGA
SAAD01-29/5475819/2012	MARIA CARMEN CASTILLO NAVAS	NERJA
SAAD01-29/5537822/2012	AMALIA ENCINA GONZALEZ	TORROX
SAAD01-29/5573839/2012	JOSE ALARCON LOPEZ	MALAGA

SAAD01-29/5619000/2012	FRANCISCO FLORES RUIZ	COIN
SAAD01-29/5705387/2012	REMEDIOS GIL RIVAS	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/5764760/2012	LAZARA GOMEZ RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/5854033/2012	NIEVES GABARRON GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/6297779/2013	RAFAEL TOLEDO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/6350781/2013	EMILIO RUIZ OCAÑA	MANILVA
SAAD01-29/6598270/2013	ANDRES MONTIEL VILLEGAS	MALAGA
SAAD01-29/6733005/2013	EMILIA MESA RIVAS	TORRE DE BENAGALBON
SAAD01-29/6812467/2014	JUANA DEL PERAL ARCHILLA	MARBELLA
SAAD01-29/6917937/2014	PATROCINIO TURRILLO LOPEZ	RONDA
SAAD01-29/6956889/2014	ANTONIO PADILLA MARTOS	MALAGA
SAAD01-29/6957385/2014	CARMEN MARTOS MARTOS	MALAGA
SAAD01-29/7255748/2014	ESTER LAURA MONZON AGUIRRE	MARBELLA
SAAD01-29/7255915/2014	CARMEN BERMUDEZ MORALES	MIIJAS
SAAD01-29/7388189/2015	FRANCISCA LADRON DE GUEVARA GAZQUEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/7476093/2015	ABRIL MONTSERRAT MARTINEZ	MALAGA
SAAD01-29/7483798/2015	PILAR VARGAS GALLAR	TORROX
SAAD01-29/7491136/2015	MARIA RUIZ NAVARRO	ANTEQUERA
SAAD01-29/7506328/2015	DOLORES OLIVA GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/7529237/2015	DOLORES JIMENEZ GUTIERREZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/7610930/2015	MARIA DOLORES MARTIN ENCINAS	TORROX
SAAD01-29/7616145/2015	ALFONSO GARCIA DIAZ	MALAGA
SAAD01-29/7616651/2015	JUAN JOSE CAMPOS BALLESTEROS	TORREMOLINOS

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones en las que se tiene por desistida de su petición a la persona interesada de su petición:

SISAAD01-29/752781/2018	JUAN MANUEL PEREZ GONZALEZ	MARBELLA
-------------------------	----------------------------	----------

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones por las que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/264751/2016	ISABEL HEREDIA CAMPOS	MALAGA
SISAAD01-29/277734/2016	ESTEBAN NAVAS PEREZ	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/295387/2016	REDA EL FAKHRI	MALAGA
SISAAD01-29/434891/2017	C. I. N. N.	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/1559262/2009	PILAR GARCIA PINTEÑO	MALAGA
SAAD01-29/2025608/2009	FRANCISCO ESCOBAR VERGARA	MALAGA
SAAD01-29/4252865/2011	CRISTINA RUIZ LUNDELL	BENALMADENA

Málaga, 13 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SISAAD01-29/265981/2016	ALEXANDER JAMES MCGEEHAN	MIJAS
SISAAD01-29/303283/2016	C. D. P. G.	MALAGA
SISAAD01-29/383266/2016	PATROCINIO BARBA FENOY	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/384196/2016	ALEXANDER MCLEAN	MIJAS
SAAD01-29/388015/2008	JOSEFA TERNERO TERNERO	MALAGA
SISAAD01-29/462285/2017	MARIA MARTIN ARRABALIN	CARTAMA
SISAAD01-29/468492/2017	MARIA ISABEL MORENO MAYOR	FUENGIROLA
SISAAD01-29/469988/2017	AMADOR AMADOR FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/477549/2017	ANONIO MONTES GONZALEZ	MANILVA
SISAAD01-29/559211/2017	ALEJANDRO RAUL LARA JIMENEZ	ARCHIDONA
SISAAD01-29/614483/2017	MARIA RICO SERRANO	FUENGIROLA
SISAAD01-29/661153/2017	ANTONIO MARTIN ESPAÑA	TORROX
SISAAD01-29/679536/2017	CONCEPCION SAINZ Balsa	MARBELLA
SISAAD01-29/679284/2017	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ PROVENCIO	MARBELLA
SISAAD01-29/700686/2017	MARIA SUVIRE DUEÑAS	MALAGA
SISAAD01-29/729924/2018	ANGELES PASTRANA MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/743871/2018	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/767561/2018	SOFIAN LAHI SIFI	MARBELLA
SISAAD01-29/781462/2018	O. K. C.	LA CALA DEL MORAL
SISAAD01-29/798690/2018	ALVARO PORRAS RUEDA	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/811152/2018	A. S. P.	SAN LUIS DE SABINILLAS
SAAD01-29/1848650/2009	FRANCISCA MENA CORRALES	CORTES DE LA FRONTERA
SAAD01-29/2837230/2010	LUIS GABRIEL GARCIA ORTIGOSA	MALAGA
SAAD01-29/4699041/2011	J. G. D.	MALAGA

Málaga, 13 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica acto administrativo formulado en el expediente sancionador que se cita.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a don José Francisco Torreblanca Cortes, con DNI 76751061-S, la existencia de la Resolución de caducidad de fecha 9 de mayo de 2018 del procedimiento sancionador a dicho interesado, por la comisión de la infracción contemplada en el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, Calle Córdoba, núm. 4-5.ª pta., despacho 20, C.P. 29071-Málaga.

Asimismo, se comunica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses legítimos convenga, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, según el artículo 64.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesado: Don José Francisco Torreblanca Cortes.

NIF/DNI: 76751061-S.

Expediente sancionador:E.S./2017.....

Acto notificado: Resolución de caducidad de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga de fecha 9 de mayo de 2018, al interesado mencionado, por la comisión de la infracción contemplada en el art. de la Ley 4/1997, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace público la resolución de procedimiento sancionador respecto al expediente sancionador de la Ley que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª plta., Departamento de Régimen Jurídico, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Expediente: E.S./2017 MA DRG. Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

Interesado: Don Linquin Chen, tarjeta de residencia X-4011373-N.

Último domicilio: Avda. Mercado, núm. 6 «Establecimiento Alimentación Cinco Flota, S.L.», 29601-Marbella, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Málaga, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica el trámite de audiencia en el expediente disciplinario que se cita.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, e intentada sin efecto la notificación a don Marcial Soler Ruiz, con último domicilio conocido en calle Los Solares, 6, 044530 Almería, se pone en su conocimiento que a partir del plazo de 10 días desde la presente publicación, tendrá derecho a la vista de las actuaciones acordadas en el expediente disciplinario 1920/07/17-E y a tal efecto podrá personarse previa cita en las dependencias de la Unidad Técnico Jurídica del Hospital Torrecárdenas (Almería), sita en Paraje Torrecárdenas, s/n, 1.ª planta, del Edificio de Dirección y Administración del citado Hospital, en horario de 9 a 14 horas, al objeto de obtener mediante solicitud copia íntegra del citado expediente, efectuar alegaciones y aportar cuantos documentos considere convenientes a su defensa. Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Córdoba, Luis Montoya Alonso, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9.6 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar la siguiente citación:

Expediente: CO-35/18-JAT.
Reclamado: Truck Dos Torres, S.L. CIF: B04785655.
Domicilio: C/ Los Parrales, núm. 121 III, 1-C.
Municipio: 04720-Roquetas de Mar-Almería.
Reclamante: Hermanos Cobo Pérez, S.L. CIF: B14274716.
Día/hora: 5.7.2018, a las 10,35 h.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9.^a planta, de Córdoba, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: CO-7/18-JAT.

Reclamado: Garantía y Atención al Transporte, S.L. CIF: B49234347.

Domicilio: Avda. Cardenal Cisneros, s/n.

Municipio: 49025, Zamora, Zamora.

Reclamante: Grúas Margarita, S.L. CIF: B14755011.

Extracto del laudo: Se condena al reclamado a abonar a la mercantil Grúas Margarita, S.L., la cantidad de 465,85 € euros.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte, Luis Montoya Alonso.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Córdoba, Luis Montoya Alonso, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.6 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar la siguiente citación:

Expediente: CO-24/18-JAT.
Reclamado: DO-BO Logística, S.L.U. CIF: B55554182.
Domicilio: Avda. Milinari, 5, puerta o bajos, Apartado de Correos 371.
Municipio: 43850, Cambrils, Tarragona.
Reclamante: Fco. Álvarez Marín. CIF: ****8193.
Día/hora: 5.7.2018 a las 9:20 h.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador GR/055/2018, incoado contra Javier Silva Mora, con NIF 01481650J, titular del establecimiento denominado Carmen con gran piscina y vistas, sito en C/ Blanqueo Viejo, núm. 4, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo, y Deporte, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones sobre dicho acuerdo en el plazo establecido de quince días, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Granada, 21 de junio de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, al interesado que se cita.

Con fecha 22 de mayo de 2018, se dicta resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se levanta la suspensión del plazo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio de los expedientes de contratación titulados «Obras de restauración en el Salón Rico de Madinat Al-Zahra, Córdoba», Referencia B0804460B14BC, y «Dirección principal de obras de restauración en el Salón Rico de Madinat Al-Zahra, Córdoba», Referencia B083080HD14BC.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución al interesado, don Antonio Tejedor Cabrera, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

La citada Resolución de 22 de mayo de 2018 es un acto de trámite por lo que, contra la misma, no procede la interposición de recurso alguno.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Luz Fernández Sacristán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2018, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Convocatoria: Resolución de 15 de enero de 2018, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2018 subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita (publicada en el BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2018).

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71A/48500/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G-41754904	790.225,00

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71A/48501/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
UAGA-COAG	G-41386020	1.118.640,00
ASAJA-A	G-41462995	1.118.640,00
UPA-A	G-41296138	1.118.640,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Recurso alzada contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica.

Extracto del acto notificado: Subsanción de la omisión de acreditación de representación en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Nº Expediente
1	Dª MANUELA GÓMEZ LÓPEZ, representante de ELVIRA Y MANUEL S.L.U.	29479561R B21564810	DS-00500/2018 (HU/0279/17)

ANEXO II

Procedimiento: Recurso alzada contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica.

Extracto del acto notificado: Subsanción de la omisión de firma en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Nº Expediente
1	D. DANIEL FRANCISCO IBÁÑEZ IBÁÑEZ	49036609B	DS-00468/2018 (HU/0361/17)

ANEXO III

Procedimiento: Recurso alzada contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica.

Extracto del acto notificado: Subsanación de la omisión de identificación de la persona firmante, así como de acreditación de representación en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Nº Expediente
1	PESQUERAS SANTANA Y ASOCIADOS S.L.	B21472121	DS-00927/2018 (HU/0308/17)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de junio de 2018.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma, P.S. (artículo 4.6 del Decreto 215/2015, BOJA núm. 136 de 15.7.2015) la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

ANEXO I

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2016.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia del período 2016.

Plazo: 10 días contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para subsanar la falta.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Marín González, Antonio Javier	45717169T	01164571716916060216301216465

ANEXO II

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2016.

Identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC/SIGPAC 2016 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se resuelve la solicitud de modificación al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Alzor, S.A.	A28078723	01162807872316071116100130013
2	Blanco López, María Dolores	30173807S	01163017380716051216300930864
3	Carreño Carreño, Antonio	74575034H	01167457503416051316100038128
4	Casero Escalante, María Pilar	30521103B	01163052110316051116300856364
5	Cerragran, S.L.	B41835844	01164183584416052016301064069
6	García Jiménez, Ana	23204319X	01162320431916070516100088120
7	Gutiérrez Bonachera, Manuel	08911889X	01160891188916061316301408462
8	Gutiérrez Flores, Fernando	30241428Q	01163024142816062016100128408
9	Hnas. Blanco Cortés, C.B.	E23674609	01162367460916071116100209549
10	Jiménez Sánchez, José	80127819M	01168012781916051016300842564
11	Lubarmo e Hijos, S.L.	B91270512	01169127051216070816100121269
12	Maycosol, S.C.	J91313460	01169131346016051716301002269
13	Ruiz Castañeda, Manuel	24789654R	01162478965416050416300649268
14	Toro Luque, Manuel	30057818S	01163005781816070616100166853
15	Torreblanca Rodríguez, José Luis	52519895Q	01165251989516060316301230565
16	Torres Martín, Pedro	75396344K	01167539634416051316300951369
17	Viñolo Romera, Ana María	27531017V	01162753101716091416100215611

ANEXO III

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2017.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora del período 2017.

Plazo: 10 días contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para subsanar la falta.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Almirans, S.L.U.	B21390463	01172139046317042017300066066
2	Ballesteros Martos, Tomás	78032531V	01177803253117081817100191540
3	Escobar Fernández, Elena	08906607H	01170890660717071217100149240
4	Gutiérrez Bonachera, Manuel	08911889X	01170891188917050917300321962
5	Gutiérrez Gómez, Gonzalo	29747877E	01172974787717050417300988466
6	Moreno Fuentes, Antonio	54101818E	01175410181817091317100209840
7	Moreno Muñoz, Bartolomé	80152120H	01178015212017051517301840064
8	Muñoz Molina, Miguel	23641359G	01172364135917050817300399465
9	Murillo Álvarez, Fernanda	23759103B	01172375910317041617300408163
10	Obras y Servicios Merke, S.L.U.	B90058595	01179005859517050917300116869
11	Valle Pérez De Vargas, María De La Gloria	32011018D	01173201101817051017301166068
12	Valverde López, María Del Carmen	44282048X	01174428204817041817301222965

ANEXO IV

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2017.

Identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC/SIGPAC 2017 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se resuelve la solicitud de modificación al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Afán Jiménez Hnos., C.B.	E14116008	01171411600817050917300160164
2	Agrícola Montañó García, S.C.	J91216846	01179121684617051517300287169
3	Agropecuaria El Puerto, S.L.	B23332174	01172333217417051117300069967
4	Aguilar Velasco, Alfonso José	30828139C	01173082813917042417301117764
5	Albaraes, S.L.	B14359558	01171435955817051517300041364

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
6	Aranda García, Martín	26452413K	01172645241317040417300773767
7	Ariza Gázquez, Miguel Ángel	24253192Z	01172425319217042117300516965
8	Arjona Herrera, María Dolores	25265352J	01172526535217042017300558168
9	Arjona Navarro, Francisco	29944654B	01172994465417032317301002267
10	Armenta Márquez, Joaquín	31845024Y	01173184502417050117301164163
11	Avalos Garrido, Inmaculada	48816701Y	01174881670117051217301263869
12	Berrys De La Dehesa, S.L.U.	B21554316	01172155431617041717300068366
13	Cadenas Jiménez, Rosario	28439326X	01172843932617051017300906769
14	Campos Gómez, José	29809619D	01172980961917050417300996664
15	Cañalta, S.A.	A46197869	01174619786917060617100193956
16	Cárdenas Blázquez, María Teresa	28523487Z	01172852348717042417300915668
17	Cárdenas Rodríguez, Francisco Javier	29778070Q	01172977807017040517300993566
18	Carmona Jiménez, Bernardino	30516538T	01173051653817030717301088969
19	Castro Lebrón, José Vicente	77583150X	01177758315017051517100073344
20	Chaneta Pérez, Juan Manuel	24872317W	01172487231717051517300540568
21	Cobo Guerrero, Carmen	74950033W	01177495003317032617301505367
22	Contreras Sampayo, Jesús Cristóbal	02620517N	01170262051717060817100171953
23	Coronado Salas, José Ramón	02467459L	01170246745917042717300313767
24	Cortijo De Los Azores, S.L.	B93527653	01179352765317051517300148768
25	Cortijo Muro, C.B.	E19613223	01171961322317050917300192065
26	Cuello Pérez, María Josefa	75278306L	01177527830617051517301606269
27	Cuesta Rodríguez Hermanos, C.B.	E14209597	01171420959717053117301852864
28	De La Puerta García Corona, Julio Antonio	28694104V	01172869410417051117300936269
29	De Prado Ruiz, Alejandra	25730979M	01172573097917033017300624464
30	Dehesa Bonalejo, S.L.	B56063126	01175606312617050817300102964
31	Díaz Cervera, José Antonio	80145750L	01178014575017051617301836064
32	Domínguez Muñoz, José Miguel	14639873M	01171463987317051117100123257
33	Echevarría Rojas, Alfonso	32733556W	01173273355617032417301168764
34	Estepa Valdivia, Ángeles	25950940V	01172595094017051217300660567
35	Explotación Agrícola Campillos, S.C.	J91071886	01179107188617051517300283669
36	Explotaciones Agrícolas Domca, C.B.	E41725078	01174172507817033017300213766
37	Explotaciones Birotos, S.C.P.	J14635023	01171463502317051417300256964
38	Framlepe, S.L.	B21517941	01172151794117091517100224422
39	Frutos Cítricos Sevillanos, S.A.	A96984620	01179698462017060617100195456
40	Fuentes González, Francisca	25912989Q	01172591298917051517300643967
41	Gallego Gallego, Encarnación	50028908K	01175002890817050417301280167
42	Gámiz González, Hilario	74609388X	01177460938817042617301423865
43	García Martín, Juan Francisco	52581312T	01175258131217051217301369765
44	García Mora, Carlos	52515462E	01175251546217030617301328665
45	García Sevilla, Adolfo	75117950L	01177511795017051517301578267

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
46	García Sola, Rafael	23961309R	01172396130917050517300413565
47	García Villanueva, José María	74931726A	01177493172617051517301502468
48	Garrido Ruiz, Sonia Virtudes	07515494Z	01170751549417051017300318965
49	Garrido Basterrechea, Gerardo Miguel	05250894V	01170525089417051117300316067
50	Gaviño Negrón, Juan Antonio	28315508R	01172831550817041717300886569
51	Gestión Ganadera El Aáamo, S.L.U.	B14871750	01171487175017042017300051664
52	González González, Sergio	74909121F	01177490912117050217301496068
53	González López, Francisco	25488571V	01172548857117050817300594168
54	González Romero, Josefa	30127089X	01173012708917051517301026064
55	González Schwarzkopf, Nicolás	47509279L	01174750927917050417301261169
56	Guerrero Bueno, Micaela Guadalupe	28556075B	01172855607517042517300922166
57	Guirao Romero, Pedro	27159810F	01172715981017050517300823962
58	Herencia Yacente Herederos José Vencesla Fernández	E14959415	01171495941517041217300180167
59	Hermanos Requena, S.C.	J91938001	01179193800117050817300297869
60	Hermanos Sánchez Ruiz, C.B.	E23750425	01172375042517051117300208467
61	Hernández Ruiz, Fernando	77584425C	01177758442517050417301802269
62	Herrera Hidalgo, Andrés	26454646T	01172645464617042617300775867
63	Herrera Romero, María Del Valle	75611324C	01177561132417050817301708664
64	Hidalgo Ruiz, Dolores	23655647D	01172365564717060717100113402
65	Hita Hita, Federico	24071661E	01172407166117060917100060955
66	Hnos. Nuñez García Corte De La Fra., S.C.	J92625631	01179262563117051517300300168
67	Iruela García, Nieves	75003610N	01177500361017050317301521667
68	Jiménez Fernández, Sebastiana	26482637T	01172648263717051217300800367
69	Jiménez Gordillo, José	75401737D	01177540173717041817301650669
70	Jiménez Rodríguez, Antonio	75439669Z	01177543966917041817301669269
71	L & M, C. B.	E04842670	01170484267017091517100216940
72	La Marquesa De Vilches, S.L.	B91858001	01179185800117051117300139167
73	Lechuga Vicente, Antonio	27617272E	01172761727217050517300849469
74	Lehmann, Fiedrich August	X1233159Z	01170123315917042917300305166
75	Leiva Gea, Felipe	77323198G	01177732319817051217301785967
76	López Aragón, María Teresa	30069594S	01173006959417050317301024464
77	López Cañuelo, Juan	30539592P	01173053959217051217301093564
78	López López, Benita	38373777W	01173837377717051117301197467
79	López Martínez, Isabel	45598759V	01174559875917033017301234262
80	López Peña E Hijos, S.A.	A21024195	01172102419517042717300007866
81	Majaceite, S.C.	J91043729	01179104372917051217300283269
82	Marín Castillejo, Domingo	75008742S	01177500874217050317301525467
83	Martínez Castellano, Ana María	26437958X	01172643795817041217300761367
84	Martínez Gómez, José Ángel	26494924M	01172649492417051617100033046

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
85	Martínez Viciano, Jorge	47610249L	01174761024917051017301262467
86	Mata Moyano, José	30543346J	01173054334617040317301094664
87	Matas Rodríguez, María Ángeles	29353381E	01172935338117032317300961469
88	Merino Rivera, Remedios	29957961R	01172995796117041117301004764
89	Mesa Rayo, Francisco	74997418F	01177499741817042917301517067
90	Minero Ruiz, Víctor Manuel	44218890X	01174421889017021617301210266
91	Miro Arias, María	14621234L	01171462123417051017300327069
92	Molina Baena, Felipe	30001058L	01173000105817051517301010064
93	Molina Olmos, María Matilde	44287147A	01174428714717042417301224565
94	Molina Vico, Pastora Milagros	52524046G	01175252404617060917100079604
95	Moreno Chinchilla, José	75066346G	01177506634617050917301556167
96	Moreno Murillo, José Luis	80149090R	01178014909017052417301847864
97	Moreno Pérez, Dominga	29775063E	01172977506317091517100237122
98	Moreno Vivo, Nicolás	26483900K	01172648390017040517300801567
99	Morón Trillo, Rosario	25329635B	01172532963517041717300587768
100	Moya Almendral, Antonio	28852751X	01172885275117033117300944969
101	Muñoz García, Josefa	75069673L	01177506967317050317301558667
102	Nieto Jiménez, Dolores	80134030Y	01178013403017050317301828964
103	Nuevos Caraballes, S.L.	B86674769	01178667476917050817300113767
104	Pareja Soriano, Luis	75139646A	01177513964617060917100162939
105	Pérez Cobos, Ana Belén	74907801K	01177490780117050217301495268
106	Pérez Pérez, Rebeca	26267210Z	01172626721017050217300740764
107	Pérez Soto, Ana	31571384C	01173157138417050317301150763
108	Picón Regidor, Cristóbal José	44225944A	01174422594417051117301211266
109	Pineda Robles, Francisco José	25064465P	01172506446517051017300549468
110	Prieto Medina, Francisco José	29614371P	01172961437117091517100226222
111	Profrutex, S.L.	B96883988	01179688398817091517100224222
112	Ramírez Quintero, Francisco	29705910F	01172970591017050417300982366
113	Ranchal Molina, Javier	80161182H	01178016118217051517301841864
114	Reyes Cabeza, José	28266097V	01172826609717050917300882569
115	Rodríguez Gómez, José Antonio	28873634D	01172887363417051817301843169
116	Rodríguez Martínez, Florencia	30501631C	01173050163117042517301083964
117	Romero Cuaresma, Benedicto	29435469T	01172943546917041917300972366
118	Ruiz Muñoz, Pascuala	26734655F	01172673465517041017300815067
119	S.A.T. Nº 3329 "La Orden"	F21023171	01172102317117051217300236966
120	Saldaña Navarro, Concepción María	77536932E	01177753693217051117301798769
121	Sánchez Carrión, José Antonio	45719007K	01174571900717051217301245165
122	Sánchez Doña, Ángeles	25060301F	01172506030117042517300549169
123	Sánchez Ocaña, María De Las Virtudes	75404456Z	01177540445617041817301651169

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
124	Sánchez Rubio, Jesús	47338040S	01174733804017051517301258669
125	Santamaría Galán, Francisca	25974722V	01172597472217053117301853267
126	Segura Marín, Bernardo	75077777G	01177507777717052517100082446
127	Servicios Agrícolas M Campos, S.L.	B93386712	01179338671217051017300148468
128	Sola Masegosa, Ana	27129413Q	01172712941317041817300822162
129	Tejero Romero, José Antonio	76627057G	01177662705717050917301779365
130	Torrente Torrente, José	27160442H	01172716044217031517300825162
131	Torres Prieto, Jesús Manuel	48961314H	01174896131417051217301276769
132	Torrico Carrillo, Josefa	80146970C	01178014697017051517301837264
133	Uceda Muñoz, Lorena	48895136B	01174889513617041917301273169
134	Vázquez Huesa, José De América	74935904H	01177493590417042017301503163
135	Vázquez Prieto, Serafina	31533398F	01173153339817051217301148663
136	Vega Hoyos, Fermína	45005037V	01174500503717050217301231968
137	Velasco Maldonado, Miguel	30458617Q	01173045861717051517301067964
138	Villalba Villalba, José	31637208H	01173163720817022117301157963
139	Villarrubia Gómez, Josefa	25658958C	01172565895817051717300622368
140	Villena Álvarez, María Dolores	24208240G	01172420824017060717100127502

ANEXO V

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC N° 158/2018, de fecha 06/04/2018.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Morán Benítez, M. Dolores	50603618F	201800198

ANEXO VI

Procedimiento: Ayuda pago único durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC N° 684/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Hdros. Quintana Narbona Rosa M.	25299384M	201704600

ANEXO VII

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC-SAMA N° 839/2017, de fecha 18/12/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	García Martínez, Juan José	52528996D	201800070

ANEXO VIII

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC-SAMA N° 841/2017, de fecha 18/12/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	García Reche, José Luis	48446480Q	201800103

ANEXO IX

Procedimiento: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria N° 842/2017, de fecha 19/12/2017.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Gómez Medina Mercedes (Herederas de D. Sebastián Bueno Labrador)	01724896B	201201343
2	Muñoz Castillo M. Carmen (Herederas de D. Luis Ortega Hurtado)	26433314N	201201352

ANEXO X

Procedimiento: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2011.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria N° 25/2018, de fecha 01/02/2018.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 - Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Badal Zahonero, Victoriano	22630324A	201307787

ANEXO XI

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1996.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 10/2018, de fecha 08/02/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Granja Vázquez, S.A.	A04062089	201700660

ANEXO XII

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1996.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 11/2018, de fecha 08/02/2018.
Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Granja Vázquez, S.A.	A04062089	201700661

ANEXO XIII

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 31/2018, de fecha 23/03/2018, por la que resuelve el Recurso de Reposición contra Resolución DGADM/SPLC-SAMA 376/2016 de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.
Extracto del acto: Resolución Desestimatoria de Recurso Potestativo de Reposición.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Muñoz Gandolfo, Andrés	23788003T	201503429

ANEXO XIV

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 32/2018, de fecha 23/03/2018, por la que resuelve el Recurso de Reposición contra Resolución DGADM/SPLC-SAMA 377/2016 de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.
Extracto del acto: Resolución Desestimatoria de Recurso Potestativo de Reposición.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de

este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Muñoz Gandolfo, Andrés	23788003T	201503428

ANEXO XV

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1994.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 83/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701289

ANEXO XVI

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 82/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701290

ANEXO XVII

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1998.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 76/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701291

ANEXO XVIII

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1998.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 84/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701297

ANEXO XIX

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1994.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 80/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701293

ANEXO XX

Procedimiento: Ayuda forestación durante la campaña de comercialización 1996.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA N° 79/2018, de fecha 16/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moreno Camero, Jesús Tomás	75086501B	201701294

ANEXO XXI

Procedimiento: Ayuda pago básico durante la campaña de comercialización 2015.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N° 138/2018, de fecha 05/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11071 – Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Gómez Morales, Julio	32067757F	201702138

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Olihortal, S.L.	B18492918	201702495

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	García Pérez, Antonio	25953184F	201702576

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Pérez Carrión, Francisco	24897202R	201702657

ANEXO XXII

Procedimiento: Ayuda pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N° 112/2018, de fecha 19/03/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	López Aguilera, Cándido	29894347M	201702169
2	Fernández Baena, Luis	30939688L	201702179
3	Phillips Phillips, Marc Andrew	X5970416F	201702187

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/Joaquina Egúaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Romera Ramos, Francisco Javier	74725833Y	201702243
2	Muñoz Jiménez, Aurora	23607158G	201702304
3	Castillo Castillo, Rafael	24165590L	201702328
4	Garcés Martín, Francisco	23392250P	201702341
5	Molero Mesa, Encarnación	74583977Z	201702389
6	Valenzuela Sánchez, José Antonio	24160353A	201702496

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 - Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Márquez Hernández, Fernando Román	29779454C	201702509
2	Custodio Carnacea, José	29473413V	201702516

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Mengibar Bonillo, María	19466891J	201702544
2	Sánchez Serrano, Antonio	26705230E	201702545
3	Barberán González, Manuela Carmen	26410340S	201702563
4	Sánchez Quero, Olga	75021366N	201702567
5	Aguirre Nager, Teresa	26183442N	201702568
6	Gil Gil, Raúl	75109210L	201702588
7	Jiménez Castillo, Juan Pedro	26199825L	201702590
8	Navarrete Rubio, José	26351264A	201702595

ANEXO XXIII

Procedimiento: Ayuda pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N° 156/2018, de fecha 09/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de

este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Rodríguez Castillo, Juan	75351671Z	201703651

ANEXO XXIV

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N° 847/2017, de fecha 14/12/2017.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 - Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Explotación Ganadera Ganaeco, S.L.	B11615515	201703712

ANEXO XXV

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC N° 157/2017, de fecha 06/04/2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo

46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Moran Benítez M. Dolores	50603618F	201703716

ANEXO XXVI

Procedimiento: SM3: Agricultura ecológica.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SGCIA/SAMA, de fecha 17/01/2018.

Extracto del acto: Resolución por la que se estima el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Juan Martínez Rodríguez	24047847J	4011878/2008

ANEXO XXVII

Procedimiento: SM7: Producción integrada olivar.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SGCIA/SAMA, de fecha 18/02/2018.

Extracto del acto: Resolución por la que se desestima el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Guillermo Gámiz Cuesta	52521403Y	4035690/2009

ANEXO XXVIII

Procedimiento: SM3: Agricultura ecológica.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SGCIA/SAMA, de fecha 02/12/2016.

Extracto del acto: Resolución por la que se estima parcialmente el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Núm. Expediente
1	Carlos Gómez del Valcárcel	19828183K	4041846/2009

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Carlos Teran Gamaza.
- DNI/NIF: 50190169Y.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0716/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30.05.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Luis Arias Alfaro.
- NIF/CIF: 44969498J.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0143-18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura de periodo probatorio.
- Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de corrección de errores a la propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Jesús Odero Pecho.
- DNI/NIF: 48892775L.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0673/17.
- Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de fecha 7.5.18 (corrección de errores).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael Heredia Vargas.
- NIF/CIF: 33394233G.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0234/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 14.5.18
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José María Aguilera Garrido.
- NIF/CIF: 45729866R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0234/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 14.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Manuel Sevillano Corchado.
- NIF/CIF: 44964746E.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-362/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 25.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Manuel Díaz Rodríguez.
- NIF/CIF: 76089972S.

- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0386/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 6.6.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Ismael Guirado Campos.
- NIF/CIF: 76875816H.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0034/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 21.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Algonuestro, S.L.
- NIF/CIF: B72264591.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0042/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 29.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Bryan Christofer Barker Panti.
- NIF/CIF: 53584520V.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0134/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Cristóbal Heredia Ramírez.
- NIF/CIF: 48965100D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0076/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don David Pacheco Martínez.
- NIF/CIF: 48976611C.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0117/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Sánchez de la O.
- NIF/CIF: 31317076T.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0132/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Javier Acal Arias.
- NIF/CIF: 75795062B.

- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0140/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Sergio Garrido Castejón.
- NIF/CIF: 45389610F.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0235/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 29.05.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Eva Boggs Claudia.
- NIF/CIF: Y-3910501D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0239/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 4.6.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 20 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 - Córdoba - Tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Alin Miu X.

NIF: Y0940504W.

Número de expediente: CO/0020/18.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 16.4.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Bartolomé Benítez Calero.

NIF: 80155996F.

Número de expediente: CO/0069/18.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 21.5.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada contado a partir del día siguiente de la publicación en BOE.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre., y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta 14004, Córdoba, Tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Marinel Pascan.

NIF: Y0231240N.

Número de expediente: CO/0054/18.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 28.5.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, Tfo. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Juan Villar Susin.

NIF: 30043031V.

Número de expediente: CO/0067/18.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 11.6.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre., y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, Tlf. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Máximo Díaz Ramírez.

NIF: 05907636V.

Número de expediente: CO/0068/18.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 21.5.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Un Mes para interponer recurso de alzada contado a partir del día siguiente de la publicación en BOE.

Córdoba, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. RAFAEL DAMIAN SILVA FLORES	29490204H	ACUERDO INICIO	HU/0035/18	10 DIAS
2	D. FRANCISCO D. MACIAS MILLAN	29480915K	ACUERDO INICIO	HU/0091/18	10 DIAS
3	D. ENRIQUE DE LA ROSA FERIA	48940679Z	ACUERDO INICIO	HU/0177/18	10 DIAS
4	D. FRANCISCO SANCHEZ JESUS	29712616C	ACUERDO INICIO	HU/0210/18	10 DIAS
5	EL PULPO DE ORO 2 S.L.U.	B21488101	ACUERDO INICIO	HU/0219/18	10 DIAS
6	D. ANTONIO FRANCISCO SOUSA	29780070S	ACUERDO INICIO	HU/0223/18	10 DIAS
7	GRUPO DE INVERSION LORU S.L.	B91922047	ACUERDO INICIO	HU/0238/18	10 DIAS
8	D JONATHAN BENJAMIN ENRIQUE VAZ	49058623Z	ACUERDO INICIO	HU/0247/18	10 DIAS
9	D. JOSE ANTONIO NIEVES CAMACHO	29612435G	ACUERDO INICIO	HU/0251/18	10 DIAS
10	D. RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ	52280222A	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0051/18	10 DIAS
11	D. MARIO MAURI LAMADRID	44950185C	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0072/18	10 DIAS
12	PESCADOS GONZALEZ LOPEZ, S.L.	B21178637	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0083/18	10 DIAS
13	D. DAVID CARDOSO BLAZQUEZ	51945746Q	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0086/18	10 DIAS
14	D. ARTURO JESUS AGUILERA MORENO	29484958Q	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0113/18	10 DIAS
15	D. JUAN CARLOS MORA LOPEZ	29054819T	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0161/18	10 DIAS
16	D. ALFONSO RAMIREZ PICHARDO	29789579W	PROPUESTA RESOLUCION	HU/0064/18	10 DIAS
17	D. JOSE ANTONIO GARCIA LOZANO	75530986K	SUSPENSION EXPTE	HU/0044/18	10 DIAS

Huelva, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. CONSTANTIN VERNICA SILVIU	Y0709995E	ACUERDO DE INICIO	HU/0168/18	15 DÍAS
2	D. JUAN CAMPOS BRAS	29780061Y	ACUERDO DE INICIO	HU/0204/18	15 DÍAS
3	D. JONATHAN VEGA SUÁREZ	49083955T	ACUERDO DE INICIO	HU/0216/18	15 DÍAS
4	D. JUAN CARRASCO SILVA	48926269W	ACUERDO DE INICIO	HU/0217/18	15 DÍAS
5	D. MANUEL JULIÁN GARCÍA LUCIO	44129111T	ACUERDO DE INICIO	HU/0233/18	15 DÍAS
6	D. DIONISIO LUJÁN DAZA	44222184S	ACUERDO DE INICIO	HU/0234/18	15 DÍAS

Huelva, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. OLIVER CORTÉS GARRIDO	49163130D	RESOLUCIÓN	HU/0011/18	1 MES
2	D. JOSÉ ANTONIO NEIRA CISNERO	44221523k	RESOLUCIÓN	HU/0014/18	1 MES
3	D. RADU CLADIU FODOR	X9291429G	RESOLUCIÓN	HU/0019/18	1 MES

Huelva, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Inactivación de explotaciones/unidades productivas ganaderas.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica trámite de audiencia previo al procedimiento de inactivación de explotaciones/unidades productivas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, al amparo del art. 10.1 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga), sita en Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, Edificio de Servicios Múltiples; C.P. 29002 Málaga.

Lin.	Apellidos, Nombre/Denominación Social	NIF/CIF	Código Explotación	Unidad Productiva
1	CADENAS QUILES, ALEJANDRO	44650124V	082MA00056	EQUINO
2	GARCIA ARANDA, ADOLFO	24986694T	082MA00075	EQUINO
3	INFANTES PEREZ, JOSE MARIA	24882494J	070MA00259	EQUINO
4	LOPEZ CHICA, ENRIQUE	24815087L	082MA00133	EQUINO
5	LOPEZ RODRIGUEZ, VICTORIANO	24901494S	082MA00062	EQUINO
6	LIZBONA DIAZ, ANTONIO	24927467K	071MA00052	EQUINO
7	MACKIE, NICOLA	X8953570S	070MA00760	EQUINO
8	RAMBRIDGE DESMOND CLIVE	X1702064H	070MA00465	EQUINO

Lin.	Apellidos, Nombre/Denominación Social	NIF/CIF	Código Explotación	Unidad Productiva
9	RICO ALABARCE, DAVID	44580418R	082MA00123	EQUINO
10	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DOLORES	25668689E	082MA00218	EQUINO
11	RODRIGUEZ PEDRAZA, JOSE ANTONIO	28599506H	070MA00423	EQUINO

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la ejecución de los PNEEA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada, que figuran en el anexo adjunto, el acto administrativo de que indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Indemnización por sacrificio obligatorio en la ejecución de los PNEEA.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica Propuesta de Resolución de Indemnización núm. 29/004 291613/1-BM, por el sacrificio obligatorio de animales en la explotación con código REGA: ES29011000011.

Plazo: Diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental, sita en Avda. de la Aurora, 47, 7.º, Edificio Servicios Múltiples, Málaga.

Interesado: José Antonio Blanco Agradano.

NIF: 74819938H.

Código explotación: 011MA00011.

Núm. expediente: 29/004, 291613/1-BM.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a incidencia en el saneamiento ganadero.

La Oficina Comarcal de Ronda le informa que el saneamiento de ganado ovino/caprino de su explotación no se efectúa desde hace más de un año. Se comunica que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1 (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Emilio Pastor Calvo.

NIF: 27338641J.

Expediente: 056MA227.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de cambio de titularidad en el REGA.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se ordena el cambio de titularidad en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1, (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: C.B. Ventorro del Herrero.

NIF: E92834967.

Expediente: 056MA091.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Inactivación de explotaciones/unidades productivas ganaderas.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica trámite de audiencia previo al procedimiento de inactivación de explotaciones/unidades productivas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, al amparo del art. 10.1 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga), sita, en Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, Edificio de Servicios Múltiples; C.P. 29002, Málaga.

Lin.	Apellidos, Nombre/ Denominación Social	NIF/CIF	Código Explotación	Unidad Productiva
1	ESPINOSA SORIA, MIGUEL	24890932X	067MA01830	EQUINO
2	GAMEZ ORTEGA, MARIA ISABEL	79013961Z	070MA00498	EQUINO
3	GUTIERREZ ESCALONA, CRISTINA	27389417M	070MA00226	EQUINO
4	JIMENEZ GUTIERREZ, EDUARDO JESUS	74835308R	067MA01880	EQUINO
5	MARTIN MORALES, JUAN	74839903L	067MA01185	EQUINO
6	GARRET, MICHAEL	X0680168N	070MA00652	EQUINO

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a incidencia en acta giro.

La Oficina Comarcal de Ronda le informa de que comprobada la documentación correspondiente al acta de indemnización por sacrificio obligatorio se ha detectado una incidencia como titular en GIRO. Se comunica que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1 (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesada: María Luisa Rubio Carvia.

NIF: 25509303A.

Expediente: ACTA 980279/1-T.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación sobre la inscripción/renovación en el Registro General de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s personas o entidad/es interesadas que figuran en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

Expediente núm.: AS-1485/17.

Interesado: José María Jiménez Gómez.

DNI o CIF: 15457014W.

Acto notificado: Subsanación.

Fecha: 6.9.2017.

Recursos o plazos de alegaciones: 10 días desde la publicación de este anuncio.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad Agroalimentaria de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales) en horario de 9,00 a 14,00, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	SANLÚCAR DE PRODUCCIONES	B11334927	ACUERDO DE INICIO	SE/0213/18/SAJ
3	KIM HALLIWELL	X0510963H	ACUERDO DE INICIO	SE/0114/18/SAJ
4	JAVIER FERNÁNDEZ CARMONA	28532669L	ACUERDO DE INICIO	SE/0111/18/SAJ
5	LUCIANO REYES REYES	31628270G	ACUERDO DE INICIO	SE/0167/18/SAJ
6	JUAN JOSE HIERRO CORTÉS	48862045V	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0099/18/SAA
7	JUAN ANTONIO GUERRERO RUIZ	75399794K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0098/18/SAA
8	JUAN JOSÉ HIDALGO DÍAZ	31665055N	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0147/18/SAJ
9	HERMANOS NORBERTO, S.L.	B91911362	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0142/18/SAJ
10	JORGE DURÁN MATEO	45658156M	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0148/18/F
11	PASCUAL VIDAL CARMONA	29495749C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0148/18/F
12	LUZUR CONSULTING, S.L.	B93317246	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0022/18/F
13	ALIMENTACIÓN E INNOVACIÓN JAMA, S.L.	B90326828	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0102/18/F

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 21 de enero 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesada/s que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	BUENAVENTURA GONZÁLEZ GARCÍA	28742268L	RESOLUCIÓN	SE/0141/18/SAJ

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Lantejuela, sobre aprobación pleno convenio con OPAEF para delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las exacciones e impuestos del Ayuntamiento. (PP. 1762/2018).

Don Juan Lora Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

Hace saber Que el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria el día 2 de abril de 2018, en su cuarto punto del orden del día adoptó acuerdo aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación del siguiente tenor literal:

«CUARTO. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON EL O.P.A.E.F. PARA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EXACCIONES E IMPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

Visto que con fecha 24 de enero de 2018, con número de registro de entrada 152, se recibe en la Corporación Municipal escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera, OPAEF, mediante el cual se pone en conocimiento de la corporación municipal la necesidad de adaptar los vigentes convenios de delegación de competencias suscritos con el organismo en aplicación de lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto que una vez comprobado el texto del convenio vigente, el cual se firmó en fecha 23 de septiembre de 2008, y el texto adaptado propuesto por OPAEF, se considera conveniente la aprobación de nuevo convenio por existir modificaciones que se consideran sustanciales del mismo, incluyéndose en el texto del convenio a aprobar las tasas vigentes en el momento de su aprobación, incorporándose al expediente copia de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de gestión, inspección y recaudación tributaria prestados por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal actualmente en vigor.

Visto que consta en el expediente informe emitido por el Secretario Interventor sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal.

Visto el Informe de Secretaría que consta igualmente en el expediente.

Desde esta Alcaldía se tiene a bien elevar al Ayuntamiento en pleno propuesta de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primero. Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera, OPAEF y el Ayuntamiento de Lantejuela a efectos de la delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las exacciones e impuestos del Ayuntamiento de Lantejuela.

Segundo. Delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), como ente instrumental de la misma, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las exacciones e impuestos del Ayuntamiento de Lantejuela.

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma del convenio de delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las exacciones e impuestos del Ayuntamiento de Lantejuela y a realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Es lo que se hace público para su general conocimiento.

Lantejuela, 2 de abril de 2018.- El Alcalde, Juan Lora Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Torreblascopedro, de bases para la provisión de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre. (PP. 1712/2018).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2018, se han aprobado las bases para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local y Categoría de Policía, mediante el sistema de oposición libre y que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN), MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución/el Acuerdo de fecha 2 de mayo de 2018 del órgano competente.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2017.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación,

les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico, y fotocopia del DNI, acreditación del título de Bachiller y permisos de conducción que se deberán presentar junto con la solicitud.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse.

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Copia de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Fotocopia permisos de conducir. A2 y B.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público de conformidad con la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación

de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2019, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: conocimientos.

Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación, por escrito de un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria.

El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 60 minutos.

La valoración de cada respuesta correcta es de 0,20 puntos. Las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas (en blanco) ni puntúan ni penalizan.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 2 horas.

Estos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en el ejercicio teórico y otros 5 en la resolución práctica.

La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2.

8.1.2. Segunda prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de

las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias.

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 segundos y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 segundos y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y Mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y. 10 segundos	4 minutos y. 20 segundos
Mujeres	4 minutos y. 30 segundos	4 minutos y. 40 segundos	4 minutos y. 50 segundos

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

T E M A R I O

El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de imputación alcohólica.

Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Deontología policial. Normas que la establecen.

Torreblascopedro, 28 de mayo de 2018.- El Alcalde, Juan María Ruiz Palacios.